

CE

COMPENDIO

DE LOS

DEBERES Y OBLIGACIONES RELIGIOSAS Y SOCIALES,

QUE DEDICA

AL ILMO. SR. D. ANACLETO MEORO,

Obispo de esta diócesis,

D. RAFAEL HERNANDEZ CAMIN,

Dignidad de Arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral y Rector del Seminario Conciliar de S. Indalecio de esta capital, para la direccion y gobierno de los Seminaristas de dicho Colegio.

R 3.01

BIBLIOTECA PROVINCIAL
SOFIA MORENO GARRIDO
ALMERIA

... Sancta synodus statuit, ut singulae cathedrales, metropolitanae, atque his majores Ecclesiae, pro modo facultatum, et diocesis amplitudine, certum puerorum ipsius civitatis et diocesis, vel ejus provinciae, si ibi non reperiantur, numerum in collegio ad hoc prope ipsas Ecclesias, vel alio in loco convenienti ab Episcopo eligendo, alere, ac religiose educare, et ecclesiasticis disciplinis instituire teneantur.

(Conc. Trident. sess. 23 de Reform. cap. 18.)



ALMERIA.

IMPRESA DE LA VIUDA DE CORDERO,

á cargo de D. Fabio José Bueno. — 1863.

ILUSTRÍSIMO SEÑOR

DON ANACLETO MEORO,

Obispo de esta Diócesis.



Educado desde mi niñez en los Seminarios, he tenido motivos de conocer la necesidad de que el seminarista posea sentimientos profundos de piedad y religion, modales finos, y buenos accidentes que lo hagan atendible y considerado en la sociedad, enalteciendo con la amabilidad y dulzura de su carácter, la clase honrosa á que aspira. Para promover y adquirir aquellas buenas cualidades, he abierto un aula en la capilla del Establecimiento, en la que asiste la comunidad todos los dias festivos, y nos ocupamos prácticamente de los deberes de religion y de civilidad con que deben presidir todas sus acciones durante su vida, desde su entrada en el colegio hasta el desempeño de sus funciones como párrocos.

Los libros de texto de que al efecto me he valido,

son obras demasiadamente difusas, que no pueden estudiar los seminaristas con aprovechamiento, por lo recargados que están de asignaturas, y he creído oportuno formular un compendio de sus obligaciones religiosas y sociales, que á la sencillez de sus ideas y á la claridad de sus conceptos, reuna la concision de los preceptos y de las reglas, á fin de que puedan estudiarlas con mayor facilidad, y les sirva mas tarde de norma en los diferentes puestos á que los destine la Providencia. En este extracto he comprendido el Reglamento literal de los seminaristas que V. S. I. formuló y estableció como ley, para el régimen interior de los mismos; pero como han trascurrido muchos años de su impresion, carecen todos de un ejemplar en donde puedan beber y estudiar sus respectivas obligaciones, y exigirles á la vez la responsabilidad de su infraccion, y aun cuando no fuese mas que por obtener esta base de orden y de disciplina, indispensable para el buen régimen del Establecimiento, reputaria como necesaria su impresion; y siendo V. S. I. el principal interesado en la mejor educacion de los seminaristas, y en que la doctrina que se les inculque sea la mas sana y conforme al dogma, á la moral y á las mejores costumbres, creo de mi deber dedi-

carlo á V. S. I., no solo como una pequeña muestra de respeto á las consideraciones que le merezco, sino tambien como un testimonio de gratitud al incesante interés y paternal solicitud con que mira la educacion y bien estar de sus seminaristas.

Ruego, pues, á V. S. I. se digne aceptar este pequeño trabajo, y darle su aprobacion y conformidad, si lo encuentra útil y arreglado á aquellos sanos principios, para que pueda imprimirse, y de su estudio reporten los seminaristas los beneficios de su educacion religiosa y social.

Reciba V. S. I. la expresion viva de la mas respetuosa distincion, con que tiene el honor de ofrecerse á V. S. I. cuyo anillo y manos besa. = Ilmo. Sr. = Rafael Hernandez Camin.

Almeria 12 de Diciembre de 1862. = Pase esta dedicatoria con el compendio á que se refiere, al estudio de los Sres. Canónigos Lectoral y Penitenciario de nuestra Santa Iglesia, para que digan lo que se les ofrezca y parezca en vista. Asi lo decretó el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis; Certifico. = El Obispo de Almeria. = Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Sr., José Joaquin Navarro, Secretario

Ilmo. Sr. = Cumpliendo el anterior decreto de V. S. I., hemos examinado detenidamente, la doctrina que abraza el compendio de los deberes y obligaciones religiosas y sociales, y dedicatoria, que le acompaña, compuesta por el Sr. D. Rafael Hernandez Camin, Arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral y Rector del Seminario de S. Indalecio, de esta Ciudad, y lo hemos hallado, arreglado y conforme à los mas sanos principios de Religion y de moral; sujetándose en todo al espiritu y doctrina de nuestra madre la Iglesia.

En la primera parte de su obra, se propone instruir y educar al seminarista en los principios y máximas de religion, desde su ingreso en el establecimiento, en todos los actos, así públicos como privados, sujetándose al reglamento que V. S. I. dictó para el régimen interior del mismo, è inculcando en su corazon, por medio de máximas y oraciones llenas de uncion y de piedad, cuanto debe practicar para su mejor educacion moral y bien espiritual de su alma; las bases fundamentales de su verdadera vocacion, para ingresar en el estado eclesiástico, y el comportamiento digno con que deberá conducirse, cuando desempeñe las sagradas funciones del sacerdocio.

En la segunda parte de su obra, se dedica exclusivamente á instruir y educar al seminarista en todo lo concerniente á sus deberes sociales, guardando el mismo órden de épocas; y lo hace con tanta oportunidad, y en tan buena doctrina, que nada deja que desear en esta materia; y para complemento de esta importante obra, que hace honor á su autor, consigna por último, los deberes de los seminaristas esternos, que hasta ahora no estaban deslindados por falta de disposiciones reglamentarias,

Opinamos, por consiguiente, que es de suma necesidad la impresion de este compendio, y el deber en que están todos los seminaristas de tomarlo, para su detenido estudio, como el medio mas eficaz y directo de su instruccion religiosa y social. = Almeria 18 de Diciembre de 1862. = Dr. Francisco de Paula Espinosa. = Licenciado, Manuel Martinez.

Almeria 22 de Diciembre de 1862. = Aceptando benévolo, concedemos licencia para la impresion, y mandamos se observe desde luego en nuestro Seminario. Así lo decretó el Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis; Certifico. = Anacleto, Obispo de Almeria. = Por mandado de SS. I. el Obispo mi Sr. José Joaquin Navarro, secretario. = Reg. lib. 4.º f.º 145.

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

INTRODUCCION.



No es mi ánimo tratar con estension de los deberes y obligaciones religiosas del seminarista, porque me separaria del objeto que me he propuesto, que es facilitar con estas breves nociones, un compendio de las mas principales de ellas, á fin de llevarlas á la memoria de los mas jóvenes, sin distraerlos de sus estudios, y dar á la vez á los mas avanzados en edad y conocimientos científicos, ideas que desenvolver en tratados mas difusos.

Aun estas lijeras observaciones, he procurado amoldarlas á la práctica del Seminario para quien escribo, sin separarme del Reglamento mandado

observar, y que inserto integro en el lugar mas oportuno y conveniente.

¡Ojalá que las sanas intenciones que me han impulsado al formularlas, que no han sido otras que la mejor educacion religiosa y social de los seminaristas, sean completamente satisfechas! Si nó, al menos tendré la gloria de haberles indicado á aquellos el camino del saber «quomodo oporteat in domo Dei conversari, quæ est Ecclesia Dei vivi, columna, et firmamentum veritatis. S. Paul. ep. 1.º ad Timot. cap. 3.º v. 15.



PRIMERA PARTE.

Deberes y obligaciones religiosas.

CAPÍTULO I.

La religion católica que felizmente profesamos, es el conjunto de las doctrinas que debemos creer; de los mandamientos que debemos guardar; de los sacramentos que debemos recibir; y de las oraciones y culto exterior con que debemos implorar su misericordia, y reverenciarle del modo con que quiere ser reverenciado en su Iglesia. Es, pues, la fuente y origen de nuestra dicha y felicidad.

Por esta lijera noción se comprende fácilmente que son muchos sus actos, y no siendo nuestro objeto ocuparnos de ella, sino en cuanto forma insensiblemente las costumbres de los aspirantes al sacerdocio, para que despues las confirmen con la práctica que les ha de ser obligatoria, reducimos

estos mismos actos á los mas precisos y concilia-
bles con la distribucion del tiempo y obligaciones
marcadas por el Reglamento.

Tan pronto como haya sido llamado para levan-
tarse y empezar á asistir en la capilla á los actos
de comunidad, lo hará evitando la pereza que tan-
to se reprende en las Santas Escrituras. Mientras
se viste se repetirá dos ó tres veces esta sencilla
y recomendable súplica.

«*Humiliter rogo te, Domine, ut me servum tu-
um digneris induere novum hominem, qui secun-
dum Deum creatus est in justitia et sanctitate ve-
ritatis* »

Despues hincado de rodillas, se persignará con
toda devocion, y levantando su corazon á Dios le
hará con todo el fervor que le sea posible la si-
guiente oracion:

«*Dirigere et sanctificare, regere et gubernare
dignare, Domine Deus, Rex cœli et terræ, hodie
corda et corpora nostra, sensus, sermones et ac-
tus nostros in lege tua et in operibus mandatorum
tuorum, ut hic et in æternum, te auxiliante, salvi
et liberi esse mereamur, Salvator mundi: Qui vivis
et regnas in sæcula sæculorum. Amen.*»

Inmediatamente que oiga la campana llamando

á comunidad, bajará á la capilla y ocupando el sitio que tenga designado por razon de su antigüedad, espérará de pié á que el superior que presida el acto, se signe y se arrodille, lo cual hará tambien y alternativamente rezará con él el himno que sigue.

Ÿ. *Adjutorium nostrum in nomine Domini.*

R. *Qui fecit cœlum et terram.*

P. *Veni, creátor Spiritus, .*

Mentes tuorum visita,

Imple superna gratia

Quæ tu creasti, pectora.

C. *Qui diceris Paraclitus,*

Altissimi donum Dei,

Fons vivus, ignis, charitas

Et spiritális unctio.

P. *Tu septiformis munere,*

Digitus Paternæ dexteræ,

Tu ritè promissum Patris,

Sermone ditans guttura.

C. *Accende lumen sensibus,*

Infunde amorem cordibus,

Infirma nostri corporis

Virtute firmans perpèti.

P. *Hostem repellas longius,*

Pacemque dones protinus,
Ductore sis te prævio
Vitemus omne noxium.

C. Per te sciamus da Patrem,
Noscamus atque Filium,
Teque utriusque Spiritum
Credamus omni tempore.

P. Deo Patri sit gloria,
Et Filio qui á mortuis
Surrexit, ac Paraclito,
In sæculorum sæcula. Amen

Ÿ. Emitte spiritum tuum et creabuntur.

Ŕ. Et renovabis faciem terræ.

Oremus:

Deus qui corda fidelium sancti spiritus illustra-
tione docuisti, da nobis in eodem spiritu recta sa-
pere et de ejus semper consolatione gaudere. Per
Christum Dominum nostrum. Amen.

P. Jam lucis orto sidere
Deum precemur supplices,
Ut in diurnis actibus
Nos servet á nocentibus.

C. Linguam refrænans temperet,
Ne litis horror insonet,
Visum fovendo contegat,

Ne vanitates hauriat.

**P. Sint pura cordis intima,
Absistat et recordia,
Carnis terat superbiam
Pôtus cibique parcitas.**

**C. Ut cum dies abscesserit
Noctemque sors redtixerit,
Mundi per abstinentiam
Ipsi canamus gloriam.**

**P. Deo Patri sit gloria,
Ejusque soli Filio,
Cum Spiritu Paraclito,
Nunc et per omne sæculum. Amen.**

†. Exurge, Christe, adjuva nos.

ñ. Et libera nos propter nomen tuum.

Oremus:

**Domine Deus Omnipotens, qui ad principium
hujus diei nos pervenire fecisti, tua nos hodiè sal-
va virtute; ut in hac die ad nullum declinemus
peccatum, sed semper ad tuam justitiam facien-
dam nostra procedant elloquia, dirigantur cogita-
tiones et opera. Per Dominum nostrum Jesum-
Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat
in unitate Spiritus sancti Deus per omnia sæcula
sæculorum. Amen.**

Terminada esta oracion se pondrá de pié esperando le nombren en la lista, durante la cual debe evitar toda clase de ruido así como tambien hablar con los mas inmediatos, faltando, como es consiguiente, al respeto y veneracion que ha de tener al lugar destinado á la oracion é invocacion de los auxilios divinos.

Antes de empezar cada uno su estudio respectivo, acudirá con espíritu devoto y humilde al Padre de las luces, pidiéndole las que necesita para aprovechar y adelantar en el camino de las ciencias; á cuyo efecto, retendrá de memoria lo siguiente:

«Oremus,

Deus, scientiarum Domine, qui universa propter temetipsum operatus es, præsta, ut hoc studium quod ex obedientia et charitate suscipio, non nobis, sed nomini tuo det gloriam. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Sancta Maria, Mater Dei, Refugium nostrum, sedes sapientiæ, ora pro nobis.»

Despues empezará su estudio, evitando toda clase de distracciones, y terminada la leccion que le haya sido designada, si aun le queda tiempo, recordará brevemente la del dia anterior fijándose

con mucho cuidado en los puntos mas esenciales para retenerlos. En esto invertirá la hora de la mañana y concluida esta, debe retirarse á su habitacion donde esperará hasta tanto que, llegada la de misa, baje á capilla la comunidad. Su recogimiento y devocion en sumo grado, recomendables en todas y cada una de las acciones que van encaminadas al honor y gloria de Dios, llegán á su término cuando haya de asistir al tremendo sacrificio, con que la Iglesia nuestra madre recuerda la adorable vida, dolorosa pasion y afrentosa muerte de Jesucristo, Hijo de Dios vivo y Redentor nuestro.

Esta representacion incruenta del cruento sacrificio que sobre el ara de la cruz se ofreció por nuestra salud, es el precioso manantial de que fluyen aguas de vida eterna, y en el cual depositó el Salvador las riquezas de su amor, como enseña el Concilio Tridentino. Es la ofrenda inmaculada que nos ayuda á satisfacer por nuestras culpas, hace propicia á la Magestad divina, para que obtengamos el perdón y nos consigue bienes temporales y espirituales. Es, en fin, el único y mas excelente medio de hacernos consortes de la Divinidad de aquel que por nosotros tomó nuestra humanidad.

Convencidos, pues, de los grandes frutos de tan adorable sacrificio, y hechos cargo de los augustos misterios que en él se representan, es muy conveniente disponerse á oír bien la santa misa, para cuyo efecto, entre los varios modos que hay de hacerlo, podemos elegir el siguiente:

Antes de que llegue al altar el sacerdote que haya de celebrar, ofrecerá el sacrificio de esta manera.

«Offero sacrificium hoc, in honorem supràemæ excellentiæ; in gratiarum actionem pro universis beneficiis mihi et omnibus creaturis collatis; in remisionem peccatorum à me et ab omnibus creaturis commissorum; illudque applico in genere pro intentione sacerdotis, specialiter vero, pro me, parentibus, fratribus, propinquis, benefactoribus, amicis, inimicis, tan vivis quam defunctis ut Deo magis placeat, et mihi magis deceat.»

Cuando el sacerdote llegue al altar, se signará al mismo tiempo que lo haga aquel, y despues se persignará rogando encarecidamente á Dios le libere del enemigo que como leon rugiente está siempre á nuestro lado sugiriendo tentaciones que impidan toda buena accion. Despues con el afecto de hijo arrepentido que manifiesta á su tierno y

amante Padre las faltas en que ha incurrido, para implorar su perdon y entrar de nuevo á gozar las dulzuras de sus caricias, dirá la confesion general y representándose á Jesus orandó en Getsemaní vendido por Judas, atado, preso, abofeteado y escupido por librar de la muerte y del pecado á todos y cada uno de los hombres, propondrá corregir firmemente su vida llena de ofensas dirigidas á la Magèstad infinita, y poseido de un sincero dolor de sus culpas y de amor verdadero á quien ofendió con ellas, pedirá su perdon con el profeta David, diciendo:

«Miserere mei, Deus, secundum magnam misericordiam tuam.

Et secundum multitudinem miserationum tuarum: dele iniquitatem meam.

Amplius lava me ab iniquitate mea, et á peccato meo munda me.

Quoniam iniquitatem meam ego cognosco: et peccatum meum contra me est semper.

Tibi soli peccavi, et malum coram te feci; ut justificeris in sermonibus tuis, et vincas cum iudicaris.

Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum: et in peccatis concepit me mater mea.

Ecce enim veritatem dilexisti: incerta et occulta sapientiæ tuæ manifestasti mihi.

Asperges me hisopo et mundabor: lavabis me et super nivem dealbabor.

Auditui meo dabis gaudium et lætitiã, et exultabunt ossa humiliata.

Averte faciem tuam à peccatis meis, et omnes iniquitates meas dele.

Cor mundum crea in me, Deus; et spiritum rectum innova in visceribus meis.

Ne projicias me à facie tua, et spiritum sanctum tuum ne auferas à me.

Redde mihi lætitiã salutaris tui, et spiritu principali confirma me.

Docebo iniquos vias tuas; et impii ad te convertentur.

Libera me de sanguinibus Deus, Deus salutis meæ, et exultabit lingua mea justitiã tuã.

Domine labia mea aperies; et os meum annuntiabit laudem tuã.

Quoniam si voluisses sacrificiũ dedissem utique: holocaustis non delectaberis.

Sacrificiũ Deo spiritus contribulatus; cor contritum et humiliatũ Deus non despicias,

**Benigne fac Domine in bona voluntate tua Sion,
ut ædificentur muri Jerusalem.**

**Tunc acceptabis sacrificium justitiæ, oblationes
et holocausta; tunc imponent super altare tuum
vitulos.**

Gloria patri, etc.

Oremus:

**Deus qui culpa offenderis, penitentia placaris:
preces populi tui supplicantis propitius respice; et
flagella tuæ iracundiæ, quæ pro peccatis nostris
meremur, averte.»**

Terminado el prefacio considerará brevemente la triunfal entrada del glorioso Rey de Israel en la ciudad ingrata que lo habia de conducir á un patíbulo infame. Despues lo contemplará en el cenáculo rodeado de sus apóstoles, anunciándoles su muerte y dándoles la prueba mas grande de su predileccion y cariño al hacerles participantes de su cuerpo y Sangre que transustanciadas las especies de pan y vino dejó para estar con nosotros hasta la consumacion de los siglos. Les manda hacer y repetir esta conmemoracion Santa y lo mismo á sus sucesores, y al pronunciar el sacerdote las mismas palabras que pronunció Cristo, el cordero de Dios que quita los pecados del mundo, está, como dice

el Santo Concilio de Trento, verdadera, real y substancialmente presente en el Sacramento augusto de nuestros altares. Misterio adorable en que nuestro entendimiento limitado rinde homenaje á la fé, y despreciando el testimonio de nuestros sentidos, cree infalible y ciertamente lo que no puede demostrar bajo ninguna razon. Entonces es muy conveniente renovar la profesion de los principales artículos de la fé cristiana, contenidos en el simbolo, y llenos del profundo respeto que exige la presencia del Rey de la gloria, celebrar su inefable venida con la Iglesia Santa.

Himnus.

Pange, lingua, gloriosi
Corporis mysterium,
Sanguisque pretiosi,
Quem in mundi pretium
Fructus ventris generosi
Rex effudit gentium.

Despues de elevada la hostia y el cáliz y terminado el himno ya dicho, empezará á rezar una estacion, que se compone de seis Padres nuestros y seis Ave Marias gloriados, al fin de los cuales, ya próximo á la sumpcion rezará la antifona, versículo y oracion que sigue:

«O sacrum convivium, in quo Christus sumitur; recolitur memoria passionis ejus; mens impletur gratia; et futuræ gloriæ nobis pignus datur, alleluia.

ÿ. Panem de cælo præstitisti eis.

ñ. Omne delectamentum in se habentem.

Oremus:

Deus qui nobis sub sacramento mirabili passionis tuæ memoriam reliquisti; tribue, quæsumus, ita nos corporis et sanguinis tui sacra mysteria venerari, ut redemptionis tuæ fructum in nobis jugiter sentiamus. Qui vivis et regnas, etc.

Terminada la sumpcion, pedirá con fé y esperanza de conseguir lo que pide el remedio de las necesidades espirituales y temporales que tenga, y al efecto, se valdrá de la intercesion poderosa de Maria Santisima, cuya proteccion invocará diciendo:

«Sancta Maria, succurre miseris, juva pusillanimitis, relolve flebiles, ora pro populo, interveni pro clero, intercede pro devoto sæmineo sexu, sentiant omnes tuum juvamen quicumque celebrant tuam sanctam commemorationem.

Ora pro nobis, Sancta Dei genitrix.

Ut digni efficiamur promisionibus Christi.

Oremus:

Omnipotens sempiternæ Deus, qui gloriosæ virginis matris Mariæ corpus et animam, ut dignum filii tui habitaculum effici mereretur, spiritu sancto cooperante præparasti; da, ut cujus commemoratione lætamur, ejus pia intercessione ab instantibus malis et á morte perpetua liberemur. Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen.

Recibida la bendicion que el sacerdote dá al finalizar la misa y despues del Evangelio de S. Juan se levantará esperando sentado á que se desnude y empiece la accion de gracias que tiene lugar en la capilla, arrodillándose de nuevo la comunidad toda y contestando al himno de S. Ambrosio y S. Agustin.

Te Deum laudamus: te Dominum confitemur.

Te æternum patrem: omnis terra veneratur.

Tibi omnes angeli: tibi cœli et universæ potestates.

Tibi Cherubin et Seraphin: incessabili voce proclamant.

Sanctus, Sanctus, Sanctus; Dominus Deus Sabahot.

Pleni sunt cœli et terra: majestatis gloriæ tuæ.

Te gloriosus Apostolorum Chorus: te prophetamur laudabilis numerus.

Te Martyrum candidatus laudat exercitus.

**Te per orbem terrarum, sancta confitetur Ec-
clesia.**

Patrem immensæ majestatis.

Venerandum tuum verum et unicum filium.

Sanctum quoque Paraclitum Spiritum.

Tu Rex gloriæ Christe.

Tu Patris sempiternus es filius.

**Tu ad liberandum suscepturus hominem: non
horruisti virginis uterum.**

**Tu devicto mortis aculeo: aperuisti credentibus
regna cœlorum.**

Tu ad dexteram Dei sedes: in gloria patris.

Judex crederis esse venturus.

**Te ergo quæsumus tuis famulis subveni: quos
pretioso sanguine redemisti.**

Æterna fac cum sanctis tuis: in gloria numerari.

**Salvum fac populum tuum, Domine, et benedic
hereditati tuæ.**

Et rege eos: et extolle illos usque in æternum.

Per singulos dies, benedicimus te.

**Ei laudamus nomen tuum in sæculum et in sæ-
culum sæculi.**

**Dignare, Domine, die isto: sine peccato nos cus-
todire.**

Miserere nostri, Domine: miserere nostri.

Fiat misericordia tua, Domine super nos: quemadmodum speravimus in te.

In te, Domine, speravi: non confundar in æternum.

ŷ. P. Benedictus es Domine Deus patrum nostrorum.

ñ. C. Et laudabilis et gloriosus in sæcula.

ŷ. P. Benedicamus Patrem, et Filium cum sancto spiritu.

ñ. C. Laudemus, et superexaltemus eum in sæcula.

ŷ. P. Benedictus es Domine Deus in firmamento cæli.

ñ. C. Et laudabilis, et gloriosus, et superexaltatus in sæcula.

ŷ. P. Benedic anima mea Domine.

ñ. C. Et noli oblivisci omnes retributiones ejus.

ŷ. P. Domine exaudi orationem meam.

ñ. C. Et clamor meus ad te veniat.

ŷ. P. Dominus vobiscum.

ñ. C. Et cum spiritu tuo.

Oremus:

• Deus qui corda fidelium etc.

Oremus:

Deus, cujus misericordiæ non est numerus, et bonitatis infinitus est thesaurus piissimæ majestati tuæ pro collatis donis gratias agimus, tuam semper clementiam exorantes; ut qui petentibus postulata concedis, eosdem non descrens, ad præmia futura disponas.

Oremus:

Deus, quineminem in te sperantem nimium affligi permittis, sed pium precibus præstas auditum pro postulationibus nostris votisque susceptis gratias agimus, te piissimè deprecantes, ut á cunctis semper muniamur adversis. Per Dominum nostrum...

No siendo nuestro objeto tratar del estudio y obligaciones que á él son anejas y que están sabiamente previstas, marcadas y prescriptas en el Reglamento, nos abstenemos de tocar á este punto ni aun por incidente. Empleadq en él y en la asistencia á las respectivas clases el tiempo que media desde la conclusion del desayuno hasta las doce en que aquellas terminan, concretándonos á nuestro objéto, diremos que tan pronto como el seminarista oiga la señal con que la Iglesia Santa recuerda que debemos tributar un pequeño homenaje de nuestros cultos á la Reina de los Angeles, se pondrá de pié y á seguida dirá:

• Angelus Domini, etc.

Ave María.

Ecce ancilla Domini, etc.

Ave María.

Et verbum caro, etc.

Ave María.

Ÿ. Ora pro nobis, Sancta Dei genitrix.

Ÿ. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

Oremus:

Gratiam tuam, quæsumus, Domine, mentibus nostris infunde, ut qui, Angelo nunciante, christi filii tui incarnationem cognovimus per passionem ejus et crucem ad resurrectionis gloriam perducamur. Per eundem Christum Dominum nostrum Amen.»

Continuará estudiando hasta que oiga llamar á Refectorio por medio de la campana, y entonces asistiendo á la mesa respectiva, alternando con el superior que la presida, contestará á la bendicion que aquel dá en la forma que indica el Estatuto.

Benedictio Mensæ.

Ad prandium sacerdos benedicturus mensam incipit. Benedicite. Et alii repetunt. Benedicite. Deinde dicit. Ÿ. Oculi omnium. Et alii prosecuntur: In te sperant Domine: et tu das escam illo-

rum in tempore opportuno. Aperis tu manum tuam, et implebis omne animal benedictione. Gloria Patri, et Filio, et Spiritu Sancto. Sicut erat, etc. Kirieleison, Christeleison Kirieleison. Pater noster secreto. S. ̄. Et ne nos, etc. ̄. Sed libera nos, etc.

Oremus:

Benedic Domine nos et tua hæc dona, quæ de tua largitate sumus sumpturi. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Deinde lector. Jube Domne benedicere.

Benedictio. Mensæ cœlestis participes faciat nos Rex æternæ gloriæ. Amen.

Post prandium aguntur gratiæ hoc modo:

Dicto à lectore. Tu autem Domine miserere nobis.

R. Deo gratias.

S. Confiteantur tibi Domine omnia opera tua.

R. Et sancti tui benedicant tibi.

̄. Gloria Patri, etc.

̄. Sicut erat, etc.

S. Agimus tibi gratias, omnipotens Deus, pro universis beneficiis tuis. Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum.

R. Amen.

Deinde alternatim dicitur Psalmus.

Laudate Dominum omnes gentes: laudate eum omnes populi.

Quoniam confirmata est super nos misericordia ejus, et veritas Domini manet in æternum.

Gloria Patri, Kirieleison, Christeleison, etc.

Pater noster.

Ÿ. Et ne nos, etc.

R. Sed libera, etc.

Ÿ. Dispersit, dedit pauperibus.

R. Justitia ejus manet in sæculum sæculi.

Ÿ. Benedicam Dominum in omni tempore.

R. Semper laus ejus in ore meo.

Ÿ. In Domino laudabitur anima mea.

R. Audiant mansueti et lætentur.

Ÿ. Magnificate Dominum mecum.

R. Et exaltemus nomen ejus in id ipsum.

Ÿ. Sit nomen Domini benedictum.

R. Ex hoc nunc et usque in sæculum.

S. *Deinde sine Oremus.* Retribuere dignare, Domine, omnibus nobis bona facientibus propter nomen tuum, vitam æternam.

R. Amen.

Ÿ. Benedicamus Domino.

R. Deo gratias.

ÿ. Fidelium animæ per misericordiam Dei requiescant in pace.

R. Amen.

Pater noster, secreto.

S. Deus det nobis suam pacem.

R. Amen.

Ante cœnam sacerdos benedicturus mensam incipit: Benedicite. Et alli repetunt: Benedicite.

S. Edent pauperes.

R. Et saturabuntur, et laudabunt Dominum qui requirunt eum, vivent corda eorum in sæculum sæculi. Gloria Patri. Sicut erat. Kirieleyson, etc. Pater noster, *secreto*. Et ne nos inducas, etc. Sed libera nos, etc.

Oremus.

Benedic, Domine, *ut supra in prandio.*

Lector. Jube Domne.

S. *Benedictio.* Ad cœnam vitæ eternæ perducat nos Rex æternæ gloriæ.

R. Amen.

In fine cœnæ dicitur.

S. Memoriam fecit mirabilium suorum misericors et miserator Dominus.

R. Escam dedit timentibus se.

S. Gloria Patri.

R. Sicut erat.

S. **Benedictus Deus in donis suis, et sanctus in omnibus operibus suis. Qui vivit et regnat in sæcula sæculorum.**

R. Amen.

Deinde alternatim: Laudate Dominum: et reliqua ut supra.»

A la oracion, reunida la comunidad én la capilla como se practica, y empezando por la salutation angélica como al medio dia, se continua rezando el Santo Rosario, en cumplimiento del art. 8.º del Reglamento.

Para dar una lijera idea de esta devocion tan antigua como enriquecida de gracias y favores por la Silla Apostólica, es indispensable saber que contiene en resúmen todos los misterios de nuestra augusta religion y nos suministra con la brevedad de sus oraciones y economia del tiempo, una materia estensa de meditacion. Dividido en tres partes, que es como generalmente se reza, podemos duplicar la semana con los misterios que en cada dia contemplemos de la manera que anotamos.

Cada una de las partes del rosario se compone de cinco dieces, asi llamados porque bajo un Padre nuestro se rezan diez Ave Marias. De consiguien-

te podemos contemplar un misterio en cada uno de ellos, á saber:

LUNES Y JUEVES.

Misterios gozosos.

- 1.º Decena. Encarnacion del hijo de Dios.
- 2.º id. Visitacion de Nuestra Señora.
- 3.º id. Nacimiento del hijo de Dios.
- 4.º id. Purificacion de María Santisima.
- 5.º id. El Niño perdido y hallado en el templo.

MARTES Y VIERNES.

Dolorosos.

- 1.º Decena. Oracion del Huerto.
- 2.º id. Jesus azotado.
- 3.º id. Coronado de espinas.
- 4.º id. Jesus con la cruz acuestas.
- 5.º id. Crucifixion.

MIERCOLES, SABADO Y DOMINGO,

Misterios gloriosos.

- 1.º Decena. Resurreccion de Jesus.
- 2.º id. Ascension.
- 3.º id. Venida del Espíritu Santo.
- 4.º id. Asuncion de Maria Santisima.
- 5.º id. Coronacion de Nuestra Señora.

CAPÍTULO II.

Continuacion del anterior.

El seminarista nunca debe olvidar que el Espíritu Santo, en el sagrado libro de Job, nos dice: «Timor Domini ipsa est sapientia et recedere á malo intelligentia.» Por lo cual, si quiere saber alguna cosa de las muchas que tiene imprescindible necesidad de ejercitar, puesto que segun Malaquías, vá á ser el custodio de la ciencia y el depositario de la ley, es preciso que tema á Dios, es necesario que se separe del mal. Por otra parte, es infaliblemente cierto, que la sabiduría no elige mansion en el alma que es maligna, ni habita en cuerpo que esté sujeto á pecado. De aquí la práctica laudable de la confesion mensual prescrita en el Reglamento. Limpia por ella el alma de la culpa; y tranquila con esta limpieza la conciencia, puede entregarse al estudio de las ciencias eclesiásticas. Para conciliar esta tranquilidad, es muy recomendable la práctica del exámen cotidiano, el que tiene la reconocida ventaja de facilitar la memoria de los pecados para la confesion

íntegra de ellos, al mismo tiempo que con su recuerdo nos abstiene de cometerlos.

Retirado, pues, á su habitacion á las diez de la noche, verá en cuales de sus acciones ejecutadas durante el día ha faltado no solo á la ley de Dios como cristiano, sino tambien á las obligaciones particulares de su estado, como seminarista, y proponiéndose evitar las que mas graves le parezcan, pedirá al Ángel de su guarda le ayude al ejercicio de las buenas, y le preserve de las que puedan perjudicarle. Para conseguir ambas cosas, rezará cada día en su obsequio un Padre nuestro y Ave María y luego dirá.

«*ñ.* In conspectu angelorum psallam tibi Deus meus.

«*ñ.* Adorabo ad templum sanctum tuum et confitebor nomini tuo.

Oremus: •

Deus, qui ineffabili providentia sanctos angelos tuos ad nostram custodiam mittere dignaris: largire supplicibus tuis, et eorum semper protectione defendi, et æterna societate gaudere. Per Christum Dominum Nostrum. Amen.

• La misma devocion tendrá á S. Luis de Gonzaga en memoria del cual rezará tambien un Padre nuestro

y Ave Maria con el siguiente versículo y oración.

• y. Justum deduxit Dominus per vias rectas.

R. Et ostendit illi regnum Dei.

Oremus:

Cælestium donorum distributor Deus, qui in angelico juvene Aloysio miram vitæ innocentiam pari cum pænitentia sociasti; ejus meritis, et precibus concede, ut innocentem non secuti pænitentem imitemur. Per Christum Dominum nostrum. Amen.»

Ultimamente invocará los sufragios del Santo de su nombre, del día, del Patrono, concluyendo con la antifona y oración que sigue.

«Sancti Dei omnes intercedere dignemini pro nostra omniumque salute.

y. Lætamini in Domini et exultate justi.

R. Et gloriamini omnes recti corde.

Oremus.

Protege Domine populum tuum, et Apostolorum tuorum Petri et Pauli, et aliorum Apostolorum patrocinio confidentem, perpetua defensione conserva.

Omnes Sancti tui, quæsumus, Domine, nos ubique ædjuvent; ut dum eorum merita recolimus, patrocinia sentiamus, et pacem tuam nostris con-

cede temporibus, et ab Ecclesia tua cunctam repelle nequitiam iter, actus, et voluntates nostras, et omnium famulorum tuorum, in salutis tuæ prosperitate dispone: benefactoribus nostris sempiterna bona retribue: et omnibus fidelibus defunctis requiem æternam concede. Per Dominum nostrum....»

Entre todas las advocaciones de la Santísima Virgen, como la de los Dolores, Cármen, del Mar, etc. debe elegir una, á la cual profese devocion y afecto especial en todas las necesidades asi espirituales como corporales; en la firme seguridad de que como dice San Bernardo, nadie ha invocado su proteccion que haya sido abandonado.

Nunca pierda de vista que las almas de los fieles difuntos existentes en el Purgatorio nada pueden hacer por sí para evitar las penas que aunque temporales son muy vehementes.

El concilio Tridentino enseña que pueden ser ayudadas con nuestras oraciones que ellas piden y con ansia esperan, valiéndose de las palabras del libro de Job. «Miseremini mei, saltem vos amici mei quia manus Domini tetigit me.» Rogando, pues, nosotros por aquellas desgraciadas almas, las obligamos á que á su vez rueguen por nosotros al conse-

guir su entrada en la bienaventuranza; de manera que no solo nos interesa en su favor la caridad, si no tambien la propia utilidad.

CAPÍTULO III.

Exámen, Confesion y Comunión.

Solo dos caminos pueden conducirnos al cielo: inocencia ó penitencia.

Al preguntar á nuestra propia conciencia si somos inocentes, obtenemos una respuesta bastante desconsoladora. El mal uso de nuestra libertad nos hace á cada paso incurrir en culpas que son otros tantos abismos que nos separan de Dios; perdimos la inocencia; pero rico en sus misericordias nuestro generoso y amante Padre, conoció nuestra debilidad, á la que puso un eficaz remedio en el Sacramento de la Penitencia; á este confirió abundantes gracias, por las cuales y mediante nuestras buenas disposiciones, se borran y perdonan completamente nuestros pecados, por graves que sean.

La Iglesia de Jesucristo, tan justa y equitativa

cómo previsora y sabia, con el fin de que sus hijos se revistan de pureza y santidad en la confesion y comunión, manda escudriñar detenidamente la conciencia, para que, recordando con exactitud los pecados y manifestándolos todos según diligente exámen, obtengamos su completa remision. Este exámen que debe preceder á la confesion prevenida en el Estatuto, es fácil para el seminarista que, cumpliendo los deberes religiosos ya indicados, haya hecho todos los días, como dijimos, un recuerdo particular de sus faltas. En este caso hace pronto la coleccion de sus propias acusaciones, en que observará el orden siguiente:

Ante todas cosas, después de persignarse, invocará los auxilios del Espíritu Santo con el himno «Veni creátor» y oracion contenida en el capítulo primero. Después humillado en la presencia de Dios y compungido por las ingraticudes con que ha pagado los innumerables beneficios que de él ha recibido, hará la siguiente

Oracion para el Exámen.

«¡Clementísimo Dios! que no quereis la muerte del pecador, si no que se convierta y viva, tended hácia mí vuestra potente diestra é inspiradme un

recuerdo y conocimiento exacto de mis muchas y enormes culpas, para que pueda aborrecerlas y unirme á Vos. Bien sabeis, Padre amantísimo, que nada puedo hacer sin Vos; quiero obrar el bien, y todas son dificultades; aborrezco el mal y todo me inclina á él; sé que con vuestra gracia lo puedo todo, y por lo mismo la invoco de todo corazón ahora que tanto la necesito. Concedédmela ¡Dios mío! atendiendo no solo á mis súplicas, si no también á los méritos de Jesucristo vuestro Hijo y nuestro Señor. Amen.»

Después irá detenidamente recordando los pecados que haya cometido contra el

Primer Mandamiento.

1.º Si negó artículos de fé, dudó de ella ó tiene creencias opuestas á las de la Iglesia y en qué materia.

2.º Si ha leído ó tiene libros prohibidos, composiciones obscenas, folletos heréticos ó si los ha propagado.

3.º Si ha desconfiado de Dios, desesperado de su salvación ó temerariamente presumió salvarse.

4.º Si no ha sufrido con paciencia los trabajos y si ha hecho que otros falten á este mandamiento.

Segundo Mandamiento.

- 1.º Si juró en vano, en falso ó perjuró y cuántas veces.
- 2.º Si ha blasfemado de Dios ó de los Santos.
- 3.º Si no ha cumplido lo jurado siendo bueno.
- 4.º Si no ha cumplido los votos.
- 5.º Si ha jurado hacer mal ó no hacer bien.

Tercer Mandamiento.

- 1.º Si no ha cumplido las prácticas de Religión mandadas por la Iglesia ó sus ministros.
- 2.º Si ha incitado á que otros no cumplan este Mandamiento.

Cuarto Mandamiento.

- 1.º Si ha faltado al respeto, socorro y atención que debe á sus padres naturales.
- 2.º Si ha desobedecido ó no guardado el respeto y obediencia que debe á sus padres espirituales.
- 3.º Si no ha cumplido las penitencias ó consejos medicinales del confesor.
- 4.º Si ha faltado á la observancia de las prescripciones del Reglamento.

Quinto Mandamiento.

1.° Si ha murmurado de sus superiores, iguales é inferiores.

2.° Si les tiene ódio, rencor ó mala voluntad y si la ha manifestado.

3.° Si los ha insultado ó menospreciado de palabra ó por escrito, si han estado presentes ó ausentes.

4.° Si niega su perdón al prójimo.

5.° Si ha escandalizado.

Sesto y nono Mandamiento.

En estos mandamientos se acusará con decencia y honestidad de los pecados impuros de cualquier género que haya cometido y que no pueden ocultarse al que en ellos se haya deleitado de pensamiento, palabra ú obra; razón por que los omitimos, advirtiendo que en ellos no se dá parvedad de materia.

Sétimo y décimo Mandamiento.

1.° Si ha tomado lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

2.° Si tiene deseo de tomarlo.

3.° Si ha consentido ó aconsejado que otro lo tome y retenga.

4.° Si es cosa sagrada ó profana, hurtada en lugar sagrado ó profano.

5.° Si no ha restituido.

6.° Si ambiciona por medios ilícitos lo ajeno.

7.° Si gasta mas de lo que debe ó pueden suministrarle sus padres, tutores, etc.

8.° Si gasta en cosas superfluas.

Octavo Mandamiento.

1.° Si ha mentido grave ó levemente.

2.° Si no ha dicho la verdad cuando debia.

3.° Si descubre los secretos del prójimo sin justa causa.

4.° Si oculta la verdad con equívocos.

Consultando la brevedad y teniendo en cuenta que escribimos para seminaristas, no se han comprendido muchísimos casos en que se falta á cada uno de los mandamientos, concretándonos á los principales que pueden servir de regla y acaso de medio para recordar los omitidos.

Advertimos que en este exámen deben averiguarse para la confesion, las circunstancias de los pecados, especie y número de ellos, que juntos á

las faltas de las obligaciones respectivas y otras que se comprenden en los siete pecados capitales, nos recordarán fácilmente los nuestros para recibir con fruto el Sacramento de la Penitencia.

ANTES DE LA CONFESION.

Oracion.

«He pecado contra ti, Señor, lo confieso lleno de dolor. Soy el hijo pródigo que desengañado de las miserias que el mundo ofrece, vuelve á la casa de su padre. Soy la descarriada oveja que atraída por los amorosos silvos del mejor pastor, vuelve al divino redil. No la deseches, Señor; tu sangre ha sido el precio inmenso de su redencion, y con propósito de no ofenderte mas, viene á aprovecharse de ella. Si la tratas con justicia, ha perecido; si con misericordia, se ha salvado. Si, se ha salvado, porque no desechando tu amor á un corazon contrito y humillado, y humillándose mi alma hasta el punto de manifestar con dolor y arrepentimiento las faltas que ha cometido contra ti, no podrás menos de acoger benigno á quien deja de ser ingrato. Suple, mis faltas, buen Dios, y haz que todas mis maldades concluyan en esta confesion y libre de

ellas te adore en el tiempo, para despues celebrar-te en la eternidad. Amen.»

Despues hará la confesion con arreglo al examen, evitando las acusaciones generales que de nada sirven; y concluida se hincará otra vez de rodillas en su aposento delante de Jesus crucificado á quien dirigirá la siguiente

Oracion.

«Mi alma te bendice y te bendecirá eternamente, adorado Redentor mio, porque tú eres el que perdonas todos mis pecados. El que renueva mi vida, borras mis iniquidades, fortaleces mi espiritu, curas mis dolencias y sanas mi enfermedad. Confirma lo que en mí haz hecho; no retires de mí tu Espiritu Santo; no permitas me separe de tí, y junto siempre conmigo, inspirame la virtud, dirigiéndome por el camino que conduce á las moradas Santas de la gloria. Amen.»

Inmediatamente cumplirá, si le es posible, la penitencia satisfactoria, y antes de concluir los afectos que le sugiera su piedad y devocion, con el objeto de ganar las innumerables indulgencias que han concedido los sumos Pontifices, repetirá algunas veces antes y despues de la comunión esta

Oracion.

«Miradme, ¡oh mi amado y buen Jesus! postrado en vuestra santísima presencia; os ruego con el mayor fervor que imprimais en mi corazon los sentimientos de fé, esperanza, caridad, dolor de mis pecados y propósito de jamás ofenderos, mientras que yo, con todo el amor y con toda la compasion de que soy capaz, voy considerando vuestras cinco llagas, comenzando por aquello que dijo de vos ¡oh mi Dios! el santo profeta David. *Han taladrado mis manos y mis pies, y se pueden contar todas mis huesos.*»

La mañana en que haya de comulgar, oida la santa misa segun el método indicado en el capitulo I. y concluido el último Padre nuestro de los seis que constituyen la estacion que digimos antes de la antifona y oracion, considerará brevemente: 1.º Quién viene á él. 2.º Á quien viene y 3.º Con qué fin viene.

Igualmente fijará su atencion en que dentro de poco se va á acercar á la sagrada mesa, á recibir el pan de los Angeles, al Rey de la Gloria, Creador del mundo, fuente inagotable de bondad inmensa, alegría del Cielo; terror del infierno y Salvador de los hombres.

Humillado y poseído con su justo temor y lleno su corazón de amor por el que viene á incorporarse con él; desde que sale de su sitio hasta llegar al altar, dirá con todo fervor.

Bone pastor, panis vere
Jesu, nostri miserere,
Tu nos pasce, nos tuere,
Tu nos bona fac videre
In terra viventium.

Repetirá con el Sacerdote el «Domine non sum dignus», y recibida la sagrada forma volverá á su respectivo lugar, diciendo ¡Oh sacrum convivium etc. Deus qui nobis, etc.

Desde entonces hasta que concluya la misa hará los actos de fé, esperanza y caridad, y la siguiente

Accion de gracias.

«Os doy gracias, Señor Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, por el inestimable favor que me habeis dispensado por un efecto de vuestra misericordia. Yo os suplico, Dios Trino y uno, que esta participacion sagrada de la mesa celestial sea el escudo que me defienda de los rudos ataques de mis viciosas inclinaciones, y el iman poderoso que me lleve y conserve en vos y para vos.

¡Oh Maria! Ya tengo en mi pecho al mismo que reposó en tu seno. Tu que eres su Madre, lo eres tambien mia; ruégale por mí y consérvame en él. Dale por mí las gracias y conozca por ti el desco que tengo de que permanezca conmigo en la tierra para permanecer yo con él en el cielo. Amen.

Concluirá la accion de gracias con el Himno Te-Deum que se reza despues de la Santa misa y tendrá especial cuidado de invertir la mayor parte del dia en oraciones y buenas obras.

CAPÍTULO IV.

De las Vacaciones.

El seminarista no debe lastimar los intereses materiales que su familia sacrifica con gusto, y acaso con privaciones, por sus adelantos y educacion. Tampoco debe esponerse á caer en las continuas ocasiones de perversion que á cada paso ofrece la sociedad, bastante corrompida, y viciada por desgracia, en nuestros dias. Por lo mismo, y supuesto que terminados los exámenes, ha concluido su mision en el Seminario, se ocupará en

disponer lo que necesite para marchar cuanto antes le sea posible al seno de su familia, que naturalmente le espera con ansiedad. Antes, sin embargo, tiene que llenar algunos deberes de cuyo cumplimiento no le exime causa ni pretesto de ningún género.

El primero de todos es visitar á su prelado, y recibir su bendicion antes de emprender su camino. Si se digna hacerle algunas observaciones, ó darle algunos consejos, los acogerá con gusto y docilidad, proponiéndose cumplir hasta las mas ligeras indicaciones que procedan de su Obispo.

Igualmente obtendrá el beneplácito de su Rector, cuyas amonestaciones observará fuera del Seminario, como las observó dentro de él. Todas van encaminadas á su bien, y á no deshacer en poco tiempo el edificio de las buenas costumbres que tan fáciles son en perderse, como difíciles en adquirirse.

Lo mismo debe hacer con todos los superiores de la casa, y catedráticos respectivos.

Durante el tiempo de las vacaciones, no descuidará, bien el estudio de las materias que haya cursado, bien las que haya de cursar; en la inteligencia de que además de ampliar conocimientos nece-

sarios, evitan la ociosidad, que como dice el proverbio, es madre de todos los vicios.

No se entregará á la lectura de comedias, romances, novelas y otros semejantes escritos, cuya relajacion moral, aunque no sea ordinariamente conocida, corrompe insensiblemente las costumbres, y llevan los afectos é inteligencias poco experimentadas, segun el capricho del autor, que fingiendo hechos, y suponiendo lo que mas le agrada, las introduce en el error, envuelto en apariencias de verdad. Fácilmente se concibe que no hablamos de las obras clásicas de esta especie, que son realmente las menos, sino de la infinidad de escritos que bajo el nombre de comedias, novelas, etc., rebosan mala fé y vierten en corazones sanos, diferentes clases de venenos, unas propagando el ódio hácia las instituciones Eclesiásticas, otras justificando cautelosamente el crimen; algunas desprestigiando toda autoridad, y las mas faltando al objeto que deben proponerse estas composiciones, en que generalmente se observa poca religion, mucho amor de partido y falta de reflexion.

Visitas pocas, y estas á los parientes ó personas que mas se distinguan por su devocion, piedad y celo religioso.

Se someterá á las disposiciones del Señor Cura, como inmediato superior, fiscal de su conducta y llamado á informar al Prelado sobre su costumbre y vida.

Llenará, haciendo las variaciones oportunas, los deberes religiosos que hemos indicado en estas lecciones; teniendo en cuenta que en la Iglesia es un ministro, en su casa un misionero y en su pueblo un ejemplar, donde observan toda la educación que ha recibido en el Seminario.

Nunca faltará, excepto el caso de enfermedad ú ocupación muy urgente, á la Santa Misa, Rosario y visita al Santísimo Sacramento.

Para complementar en resúmen las principales obligaciones á que debe sujetarse en el tiempo de vacaciones, copiamos la carta que el célebre Arzobispo de Milán, S. Carlos Borromeo, dirigía á cada uno de los Párrocos, donde habia al menos un Seminarista. Dice así:

Reverendo Párroco; Habiendo Nos dado permiso por este tiempo de calores á los seminaristas, como lo pide la salud, para que puedan ir á sus casas, á fin de que por el descanso de algunos dias reparen las fuerzas del ingenio y del cuerpo causadas por las continuas tareas literarias, y des-

pues puedan volver á continuarlas con mas fervor y diligencia; con las presentes letras os recomendamos á nuestro apreciable D. N. N., seminarista de este nuestro seminario, y os encargamos que mientras permanezca en esa parroquia, observeis con la mayor diligencia su conducta y manera de vivir; en todo le observareis, pero singularmente en lo siguiente:

1.º Si todos los dias, mañana y noche, ha tenido oracion.

2.º Si cada quince dias se ha confesado con confesor apróbadó, y ha comulgado.

3.º Si todos los dias de fiesta ha asistido con sobrepelliz y devocion á la misa conventual y demás oficios de la Iglesia.

4.º Si se ha ejercitado en aquel órden de que se halla iniciado.

5.º Si todos los dias do fiesta ha enseñado la doctrina cristiana en vuestra Iglesia en la hora señalada.

6.º Si viste decentemente el hábito talar: si lo lleva continuamente y además si trae la corona abierta,

7.º Si lleva armas, ú otra cosa prohibida por los Concilios á los clérigos.

8.° Si tiene familiaridad con seculares, y singularmente con mugeres.

Si hay alguna de estas cosas ú otras parecidas, queremos que nos las manifesteis escrupulosamente. Y cuando llegue el tiempo de volver al Seminario, nos lo direis fielmente, pues que os encargamos en ello la conciencia.»

En orden á los deberes sociales que tenga que llenar con sus paisanos, amigos, y demás con quienes comunique, tendrá presentes las observaciones que en su lugar se espresarán.

CAPITULO V.

Vocacion.

El seminarista aspira á una dignidad que, en expresion de S. Juan Crisóstomo, no ha querido conceder la sabiduria infinita á los ángeles ni á los arcángeles. Por ella se hace superior á los reyes y príncipes de la tierra, ascendiendo á ser ministro del Rey de los siglos y generoso dispensador de los ministerios de Dios. Grandes son los deberes que vá á imponerse, penosa y difícil á la

vez que noble y santa la mision que vá á desempeñar, y por lo mismo requiere de su parte un detenido exámen de las fuerzas con que cuenta siendo jóven, para llenar cargas tan grandes durante su vida toda.

De aquí la necesidad de la verdadera vocacion. Es preciso tener entendido que no todos deben anhelar el distinguido honor del sacerdocio si no el que sea llamado por Dios, como Aaron; ejercitado en las funciones sagradas del tabernáculo como Samuel, lleno de celo y virtud para despreciarlo todo y seguir á Jesucristo, como S. Vicente Ferrer, S. Felipe, S. Vicente de Paul y otros muchos varones insignes.

Los apóstoles y primeros diáconos no entraron en la Iglesia sin especial llamamiento; y el mismo Jesucristo, como dice S. Pablo, no se abrogó los honores del Pontificado; si no que fué constituido por su eterno Padre Pontífice eterno, segun el orden de Melquisedéc.

Este divino llamamiento es la sola y única puerta para subir al sacerdocio, y el que por ella no entra es un usurpador, es un ladron. El objeto del ladron, nos dice la Escritura Santa, es robar, matar y perder, y á esto seguramente se espone

un ministro sin vocación; y no es extraño que habiendo inferido graves injurias á Dios por la usurpacion de un derecho tan privativamente suyo, como es el de escogerse ministros fieles y leales; se haga acreedor á un castigo severo y terrible. Onías quedó repentinamente cubierto de lepra; la tierra se tragó vivos y el infierno recibió en su seno á Coré, Datán y Abirón, por haber querido apropiarse la dignidad sacerdotal sin ser llamados por Dios. Ahora bien; si los que solo querian ofrecer sacrificios legales, merecieron tan ejemplares castigos por no ser para ello elegidos, ¿cuántos no merecerán los que por voluntad propia y mezquinos intereses quieren ofrecer en sacrificio el cuerpo y sangre del Redentor? Si los que solo por querer tocar el arca del Testamento que era la figura y simbolo de Jesucristo experimentaron al instante las penas de su atrevimiento ¿cuáles no experimentarán los que no solo tocan, si no que tambien comen la carne y beben la sangre del corde-ro sin mancilla? Por esto el Apóstol S. Pablo manda que antes de llegar á ser participante de la mesa del Señor, se pruebe detenidamente el hombre: «probet seipsum homo, et sic de pane illo edat et de calice bibat.» Por esto con mucha ra-

zon los concilios y Santos Padres aconsejan á los Obispos un cuidado esmeradísimo en la eleccion de los ministros sagrados. S. Clemente decia que era mejor hubiera muy pocos ministros, siendo estos útiles, que muchos inútiles. Pocos fueron los Apóstoles, y sin embargo convirtieron al mundo; muchos ministros tuvo la Iglesia en el siglo XV y XVI, pero fueron pocas las conversiones. La diferencia consiste en que aquellos fueron elegidos y llamados por Cristo; estos se llamaron ellos mismos.

Para evitar males de trascendencia tanta, la Iglesia universal, representada por los sábios Prelados que asistieron al Concilio Tridentino, dispuso y ordenó la institucion de Seminarios, donde fuesen educados los Samueles de la nueva ley. Recomendó con sumo cuidado el exámen detenido de la vocacion, que no solo debe consistir en el aprovechamiento literario, si no tambien en el progreso de las virtudes cristianas; y de la misma manera que elimina de estos benéficos planteles al ignorante, rechaza al malvado, al tibio y poco aficionado á las prácticas religiosas.

CAPITULO VI.



Caractères de una verdadera vocacion.

Mas daño hacé en la Iglesia un sacerdote perverso, que fuera de ella un heresiarca por malo que sea. La historia nos enseña que las persecuciones y guerras mas crueles escitadas contra la Iglesia respecto á heregias, han tenido principio en los mismos que ella ha elevado á su augusto magisterio. Estos desnaturalizados hijos han vuelto contra su tierna madre las armas que ella les dió para que la defendiesen, por lo mismo le han ocasionado grandes sentimientos y mayores perjuicios.

Lutero nos dió el último ejemplo ruidoso de esta triste verdad. Su soberbia enlazada despues con el egoismo de Calvino, impureza de Melacton é irreligiosidad del Protestantismo entero, dieron principio á una secta que en el espacio de tres siglos no ha cesado de combatir á la Iglesia verdadera, y sabe Dios cuando cesará. Parecidos á estos han sido en todos tiempos el principio y progreso de las heregias que, con el modo de obrar de

sus autores, han enseñado que la mayor parte de ellas empiezan por la soberbia y acaban por la irreligiosidad. De aquí el que se hayan perjudicado ellos mismos y hayan perjudicado á los demás.

El buen ministro, además de las obligaciones particulares que tiene que cumplir como cristiano, debe llenar otras que son exclusivamente propias del carácter sagrado que le reviste. Jesucristo dice que sus sacerdotes son operarios de la viña que plantó el gran padre de familias, sal de la tierra, luz del mundo, cuyas acciones deben brillar en presencia de los hombres de tal manera, que al ver estas las obras buenas de aquellos, glorifiquen al Padre celestial. A esto deben disponerse los que se crean llamados al estado sacerdotal: las miras ambiciosas de interés y lucro seducen y exaltan las pasiones; arrastrados por ellas algunos hombres, se figuran ser llamados cuando no son elegidos si no miserablemente engañados; y entrando en el Santuario con tan malas disposiciones, pierden infaliblemente su alma, y perjudican la parte de rebaño en que furtivamente han entrado como lobos, privando de sus ovejas al eterno pastor.

Los deseos de obtener grandes puestos y dignidades no son indicios de vocacion al sacerdocio del

que siendo Rey de la Gloria, tomó la forma de siervo. Este no reconoció familia en aquellas cosas que pertenecian á la gloria de su Padre, dando con esto á entender que el buen ministro, tanto como el aspirante al ministerio que él instituyó, no debe proponerse servir esclusivamente á los parientes y allegados, sino á Dios que lo ha constituido mediador y abogado de los hombres. Estos defectos capitales que son otros tantos obstáculos para acreditar la vocacion del seminarista é impiden que el sacerdote llene sus sagrados deberes, se evitan y corrigen:

1.º Con la virtud de la Religion, que dando á Dios el verdadero culto, manifiesta la aficion del llamado y el celo del elegido por la honra y gloria del Señor. De ella hemos tratado en el capítulo I.

2.º Con la humildad, que siendo la primera en orden entre las virtudes cristianas, es tambien el primer indicio de bondad en el eclesiástico.

3.º Con la caridad, que siendo en dignidad la mejor y mas excelente virtud, es tambien el mejor adorno del sacerdote y la prueba mas clara de vocacion en el aspirante. Estos son los principales caractéres de una vocacion divina. Omitimos enumerar otros muchos, lo uno por consultar la bre-

vedad y lo otro por que todos se reducen con facilidad á los tres indicados.

De cada uno de ellos trataremos separadamente.

CAPITULO VII.

De la Humildad.

No hay duda que el buen sacerdote debe mirarse en Jesucristo como espejo de su vida, tipo de sus virtudes y maestro de su doctrina. Este nació humilde, vivió humilde y con su ejemplo no menos que con sus palabras recomienda la humildad: «Discite á me quia mitis sum et humilis corde» nos dice por S. Mateo, «Qui se humiliat, exaltabitur» por S. Lucas. No se desdeñaba de los pecadores, de los pobres, ni de los mas ignorados por su posicion social, oscura y miserable. Se acompañó de pescadores infelices é ignorantes, á quienes hizo ricos en virtudes y sabios en doctrina, dando así á entender que la santidad de su mision divina empezaba con el ejercicio de la humildad hasta entonces desconocida.

Estaba sujeto y obediente á la que eligió por

madre y al que era reputado su padre: «*Et erat subditus illis.*» Y esto desde pequeño y antes de emprender la obra grande que le hizo descender hasta nosotros.

De esta manera el Seminarista debe acostumbrarse á practicar la humildad, sujetándose á los que el mismo eligió por superiores y padres espirituales en el mero hecho de pertenecer al Seminario, antes que de él salga á cumplir la mision que la providencia le confie.

La voluntad de estos debe ser la suya; las disposiciones del estatuto porque se rija el Establecimiento, deben ser para él una ley inviolable, y por lo mismo procurará saberlas con exactitud para evitar su infraccion.

La observancia cumplida del reglamento y la sujecion pronta á las indicaciones de los que están llamados á hacerlo practicar, ponen de manifiesto la humildad y buena indole del que obedece con gusto y prontitud. Y siendo la obediencia por decirlo así, como la piedra de toque de la vocacion que debe probar al Seminarista en la humildad, es muy conveniente sepa las prescripciones á que ha de atenerse, al menos en los principios fundamentales.

Los mandados observar en este Seminario son los que en Febrero de 51 promulgó el Ilmo. Sr. D. Anacleto Meoro, aumentando las constituciones porque venia rigiéndose hasta aquella época, que copiados literalmente, son como siguen:

ESTATUTO

DEL SEMINARIO CONCILIAR DE S. INDALECIO,

POR

el Ilmo. Sr. D. Anacleto Meoro,

OBISPO DE ALMERIA.



CAPITULO I.



De los Colegiales.

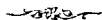
Art. 1.º El que desee ser admitido en el Seminario, deberá acompañar la solicitud con las correspondientes fées de bautismo y confirmacion, y con certificacion de su cura párroco, director espiritual ó maestro, de la cual conste su buena con-

ducta moral, la frecuencia de Sacramentos é inclinacion á los ejercicios religiosos.

2.° Los Seminaristas usarán dentro del Seminario del vestido que hasta ahora han usado, á saber: manto de paño pardo, beca azul de balleta, mangas negras, botones anchos, cuello pequeño y sobrepelliz, siempre que fueren á la Iglesia. El vestido interior será honesto, sin guarnicion alguna, ni de color, sino pardo ó negro.

5.° Al entrar en el Seminario cada colegial deberá traer el manto, beca, bonete de estameña negra, sobrepelliz, cama con toda ropa de colchones y mantas, cuatro sabanas, dos almohadas, cuatro camisas y dos paños de manos, servilleta y cubierto; para que así anden con la limpieza y aseo que conviene, y juntamente han de traer arca con llave para guardar su ropa.

CAPITULO II.



Del orden que deberán guardar en cada dia.

4.° Siendo el Santo temor de Dios el principio y fundamento de la verdadera sabiduria, ordenamos que los colegiales tengan por mañana y no-

che los ejercicios y actos espirituales de capilla que por ahora se establecen, en la forma siguiente:

Todos los días se dará luz por el portero á los colegiales á las cinco menos cuarto de la mañana en toda época del año; llamando con dos golpes en la puerta, antes de entrar, y diciendo en seguida; «Alabado sea el Santísimo Sacramento.» Desde entonces hasta las cinco y cuarto deberán los colegiales emplear este tiempo en vestirse, asearse y peinarse: á esta hora se dará principio á los ejercicios de capilla con el himno «Veni creator spiritus» con su correspondiente oracion, despues de la cual se dirá el himno «Jam lucis orto sidere», y terminará el acto con la oracion respectiva «Domine Deus omnipotens,» y á las siete se dirá la Santa misa, que ayudarán alternativamente los colegiales, empezando el turno por los dos cursos mas modernos. Esta la oirán toda de rodillas hasta su conclusion, y entonces se rezará el «Te-Deum,» concluyendo con la oracion correspondiente, y se retirarán á sus cuartos á estudiar.

5.º Á las ocho tomarán el desayuno en el rectorio, y durante él habrá lectura. Concluido el desayuno, volverán á sus cuartos á prepararse para asistir á la cátedra. Segun que vayan concluyendo

la clase irán retirándose los colegiales de cada curso á su cuarto para continuar el estudio.

6.º Á la una acudirán á toque de campana á la comida en el refectorio, y en ella, precedida de bendicion, que dará el presidente, habrá tambien lectura, á menos que aquella la dispensare por algun motivo especial. Se empezará leyendo diez versos de la Sagrada Escritura y se continuará en el libro que el Director disponga, y nadie hablará; ni en manera alguna ocasionará distraccion de lo que se lee. Ninguno plegará ni desplegará la servilleta antes que el superior que presida. No se echarán de codos sobre la mesa, ni tomarán sal con los dedos, sino con el cuchillo. No se limpiarán sino en la servilleta, ni el cuchillo sino en el pan. No escupirán por cima de la mesa, ni verterán agua en ella, ni en el suelo, y si en la porcelana. Para todo lo que puedan necesitar llamarán moderadamente con el puño del tenedor al sirviente, dándole á entender lo que necesiten.

Estando sentada la comunidad en refectorio, ninguno entrará, y si alguno por justa causa se hubiese detenido, aguardará á la segunda mesa, y participará el motivo de su detencion al superior que ha presidido.

Acabada la mesa, el superior Presidente hará la señal con un golpe, y el colegial lector dejará de leer, diciendo, «tu autem Domine,» y se darán gracias; debiendo advertir que no se permitirá á ningún colegial comer fuera del refectorio, ni tener en sus cuartos meriendas ó cenas de convite; y al que no baje al refectorio, nada se le dará para que coma en su cuarto, ni se dispensará en esto, con ningún motivo por los superiores. Cuando salgan lo harán todos por su antigüedad, sin bulla, sin confusion, ni desórden. Desde entonces habrá quiete hasta las dos de la tarde en que puntualmente se tocará silencio, y todos los colegiales se retirarán á sus cuartos, cerrarán las ventanas, entornarán las puertas y se recojerán de siesta, hasta las tres, desde cuya hora se prepararán para asistir á cátedra, que se tendrá á las horas que se designen, según las asignaturas de cada seminarista, á las que concurrirán, sin que se les pueda dispensar por ningún motivo, como no sea el de enfermedad.

7.º Concluida la hora de cátedra saldrán á paseo hasta el toque de oraciones, y los encargados de su cuidado procurarán no llevarlos nunca por sitios de demasiada concurrencia.

8.º Luego que vuelvan de pasco se reunirán en la capilla á rezar el Santo Rosario, y concluido se retirarán á sus cuartos á estudiar hasta las nueve.

9.º En seguida irán á la cena, en la cual se leerá como al medio-día: concluida se darán gracias. Acto continuo, recreacion modesta, sin dar voces ni carreras descompuestas.

10. Á las diez deberán recogerse todos los Seminaristas á sus respectivos cuartos, y se apagarán todas las luces, sin echar llave ó aldaba por dentro, y lo mismo sucederá en las horas de estudio y recogimiento.

11. El Rector cuidará de señalar una hora compatible con la demás asignaturas, para que en los lunes, miércoles y viérnes, den los Seminaristas una leccion de canto llano, y en los mártes, juéves y sábados, de ceremonias.

12. Los seminaristas confesarán todos los meses, en Enero, el dia de la Pascua de Reyes: en Febrero, la Purificacion de la Santisima Virgen: en Marzo, la Anunciacion de Nuestra Señora: en Abril, el primer dia de la Pascua de Resurreccion: en mayo, el dia del Señor S. Indalecio: en junio, los Santos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo: en Setiembre, la Natividad de la Virgen: en Octubre, la

fiesta del Santísimo Rosario de Nuestra Señora: en Noviembre, la fiesta de todos los Santos: en Diciembre, la fiesta de la Purísima Concepcion: y comulgarán cuando el confesor se lo mande y además habrá diez días de ejercicios todos los años, que principiarán en la Dominica de Pasion, y concluidos, cumplirán con el precepto anual de la Sagrada Comunión. En los días de comunión general, concluida que sea la cena, se recogerán los colegiales en sus cuartos para disponerse bien á recibir dignamente la sagrada Eucaristía; y se ordena que no se permita asueto ni distraccion alguna desde la tarde antes.

CAPÍTULO III,



Del orden en dias festivos.

43. Se observará lo mismo que en los demás días hasta la hora de principiar el coro en la Santa Iglesia Catedral, á donde irán todos los seminaristas formados de dos en dos, y en llegando á ella, harán de rodillas una breve oracion al Santísimo Sacramento, y á la señal del Director se levantarán. Los que hayan de servir al altar, irán á la sa-

cristia á vestirse, y los demás al coro, todos con sobrepelliz; y concluido volverán al Seminario con el mismo orden, y habrá recreacion hasta la hora de comida, y despues se observará lo que en los demás dias hasta la hora de salir de paseo.

14. En todos los meses y en el dia que el Rector designase, habrá exámenes públicos en la capilla, en los que todos los seminaristas serán preguntados por sus respectivos catedráticos y por los demás de otras asignaturas, para descubrir los adelantos que en aquel mes haya hecho cada uno en las materias á que está dedicado.

15. Los teólogos tendrán en el mismo, y sino pudiese ser, en el inmediato, conclusiones sobre la cuestion que su catedrático les proponga, en la que presentarán una disertacion, esplanándola y probándola por un cuarto de hora, y le argüirán otros dos teólogos por el mismo espacio de tiempo cada uno, en forma silogística.

16. Estos mismos teólogos en los dias festivos de cuaresma tendrán en la capilla por espacio de media hora un sermón ó disertacion moral sobre el capítulo del Evangelio que el Rector designase, al que asistirán todos los colegiales con el Rector y catedrático, para que despues puedan advertirle

los defectos que haya tenido, bien sea en la doctrina ó en las formas oratorias.

17. Al fin del curso habrá exámenes generales de todos los seminaristas en sus respectivas asignaturas, y se harán en la capilla á puerta abierta, con asistencia del Rector, de los catedráticos y algunas otras personas condecoradas que se convidarán para solemnizarlos y estimular á los jóvenes á la gloria literaria, con los justos elogios que cada uno merezca.

Estos exámenes se harán por la letra del autor, presentando los catedráticos sus notas correspondientes de lo que hayan aprendido las varias clases de sus discipulos, á las que se acomodarán los examinadores.

18. En estos exámenes deberán combinarse los informes ó noticias de la aplicación y conducta del examinado, para formarle su censura; y todas se archivarán inmediatamente, despues de haberse concluido, sin que pueda darse copia de ninguna de ellas, como no sea licencia del Rector y certificación auténtica que este no firmase.

19. El día primero del curso siguiente se leerá la nómina de las antigüedades, segun resulte de las censuras en cada una de las clases, y se guar-

darán constantemente en todos los actos de comunidad.

20. Hasta que se hayan verificado los exámenes no podrán ni el Rector ni los catedráticos dar otra certificación que la de estar matriculado, al que lo solicite, y esto con referencia al libro donde constare.

21. Si algun seminarista, por malas costumbres, por inaplicacion ó por falta de talento, no conviniese que permanezca en el Seminario, se le despedirá por el Rector, contando con el Prelado y poniéndolo con anticipacion en conocimiento de su padre ó personas á cuyo cargo corriese su educacion.

22. Concluidos los exámenes, el Rector cuidará de pasar al Prelado una relacion circunstanciada de las censuras de todos los seminaristas, acompañada con su dictámen, á fin de que puedan distribuirse los premios de becas y medias becas, conforme al mérito y á la necesidad; pudiéndose reducir ó extinguir estas gracias, cuando en lugar de los progresos que deben esperarse, se advirtiesen atrasos de consideracion en sus estudios ó costumbres.

CAPÍTULO IV.

Reglas y ceremonias que deben observar los modernos.

23. Los nuevos colegiales deberán instruirse en los primeros dias despues de su ingreso en el colegio, de todos los actos de comunidad, del ceremonial de ellos y de las oraciones y preces de los ejercicios de capilla y refectorio, asi como de los demás deberes y obligaciones en que se constituyen, y son:

1.º Que han de tener no solo el respeto debido al Sr. Rector y demás superiores que es comun á todos los colegiales, si no que deben respetar además á los antiguos, absteniéndose de entrar en sus cuartos y de entrometerse en sus conferencias y conversaciones y de toda accion, palabra, pregunta ociosa ó réplica que denote familiaridad ó falta de respeto.

2.º Que si algun moderno hubiese de salir de beca con un antiguo, cuya licencia podrá conceder solamente el Sr. Rector ó el superior en quien haya delegado esta facultad, se pondrá al punto en

poste para esperarle, le dará siempre la derecha y el lugar preferente en todo sitio y lugar.

3.º Que en las horas de estudio han de tener abierta la puerta de su cuarto para no eludir el celo de los superiores.

4.º Que ningun moderno puede embozarse con la beca ni con el manto, debiendo llevar este siempre abrochado hasta la penúltima corcheta.

5.º Tampoco llevarán los modernos el bonete puesto todo el tiempo que lo fueren, á menos que no estén en el refectorio, y cuando hayan de salir á la calle, que entonces se lo pondrán en la misma puerta.

6.º Los modernos desde la hora en que entran, guardarán clausura de tal manera, que ninguno saldrá de su cuarto si no en caso urgente y con licencia.

7.º Cuando un antiguo dirija la palabra á un moderno, no podrá este desairar á aquel, ni menos corregir lo que le pareciese esceso.

8.º Ultimamente, se prohíbe á los modernos transitar por la escalera principal, á no ser que vayan en comunidad ó tengan que acompañar á cualquier persona que les haya visitado, hasta la puerta del patio.

CAPÍTULO V.

Reglas que deben observar los antiguos y modernos.

24. El colegial que á juicio de los catedráticos merezca ser el primero de cada curso, se denominará el Bedel, y estos tendrán el cargo de cuidar de la asistencia de las aulas, estudio y aprovechamiento de los colegiales de su curso, haciéndose dignos por su celo del aprecio de sus inmediatos superiores.

25. Se prohíbe tanto á los colegiales antiguos como modernos, lo siguiente:

1.º Que ninguno salga de su cuarto sin manto y bonete, ni dando carreras, por que en todo lugar y paraje han de guardar la compostura y moderacion conveniente.

2.º Que cuando alguno tenga necesidad de pasar á cuarto de otro, no entrará en él sin haber pedido antes permiso al dueño, y que este lo haya concedido; advirtiéndole que si se hallare descompuesto, no saldrá hasta que pueda presentarse con la debida decencia, y que en ningun caso po-

drá entrar un colegial en el cuarto de otro no estando en él su dueño.

3.° Que no puede permanecer en el cuarto de otro colegial, si recibiese alguna visita, á menos que no le permita espontáneamente su permanencia, y que si hallare visita al pasar al cuarto de alguno, por ningun pretesto pasará adelante, pues que entonces cumplimentará brevemente á todos los que hallare en él y se despedirá diciendo al colegial: despues pasaré á besar á V. la mano.

4.° Ninguno podrá recibir visita en su cuarto sin permiso del Sr. Rector, que pedirá oportunamente si le está anunciada, y no esperándola lo hará tan luego como llegue y quede sentado el sujeto á quien recibe y de quien obtendrá el permiso de atencion para dejarle solo durante este paso.

5.° Si la calidad del sujeto de la visita lo exigiera, se le acompañará al retirarse hasta la salida del patio del colegio.

6.° El que viere entrar alguna persona de autoridad preguntando por el Sr. Rector, Vice-Rector, Presidente ó colegial, le acompañará hasta dejarle en el aposento del que buscan.

7.° Tampoco es permitido hacer género algu-

no de ruido que desdiga de la buena educacion y compostura necesaria.

8.º Se prohíbe que ningun colegial se presente en la calle sino con el aseo y decencia debida, limpios el manto, beca y bonete, arreglado el cabello, y sin otro traje interior que el que está establecido. No podrán entrar en billares, teatros, plaza de toros, tiendas de comestibles y puestos públicos, casas privadas de juego ó gente de mala vida. No admitirán la asociacion de gentes de malas costumbres, ni que puedan colocar en medio de ellos á otras personas que á las de autoridad y distincion, y á los que vistan hábito ó traje militar. Que por ningun motivo se detengan en las puertas de los templos, ni en reuniones, penden- cias ni corrillos, ni que puedan ir corriendo por las calles ó con paso demasiadamente apresurado, porque todo esto desdora al que lo hace, y refluye además en descrédito del Colegio; asi que se corregirá con severidad todo exceso de lo que queda indicado.

9.º Ninguno comerá por la casa, fuera del re- fectorio, y mucho menos por la calle.

10. Nunca podrán los colegiales bajar á la por- tería, á visita de mujeres, como no sea su madre,

abuela ó hermanas, y entonces con licencia del superior. Tampoco les será permitido bajar á la cocina ni á otras oficinas.

11. Se prohíbe, en fin, que los colegiales digan á persona alguna cosa que pueda perjudicar la buena opinion y fama del Colegio y mucho menos la de sus superiores y compañeros.

26. Si alguno notare alguna accion descompuesta en otro y en especial si cede en descrédito al Colegio, dará aviso á los superiores para que lo corrijan, cierto de que se le guardará secreto.

27. Si en algun tránsito ó puerta concurriese un antiguo y un moderno, se parará este hasta que haya pasado aquel.

28. En ningun caso podrá llegar alguno á tocar la campana.

29. Ninguno responderá llamado de otro ¿que hay? sino ¿que manda V.? y se llamarán siempre por su nombre y apellido.

30. Ningun colegial podrá acompañar á mujer alguna por principal ó parienta que sea.

31. El colegial que jurase á Dios, á Santa María ó por algun Santo, será castigado con la mayor severidad, y lo mismo si pronunciare alguna expresion escandalosa é indecorosa.

32. Siempre que los colegiales se reúnan en comunidad, guardarán el mas profundo silencio.

33. Los colegiales se han de tratar con urbanidad y comedidas palabras, sin porfiar mucho, ni tengan juegos de manos, ni se den apodos, y no se digan de tu, sino siempre de usted.

34. Ninguno podrá cantar ni tocar instrumento alguno fuera de su aposento; y en caso que lo haga dentro, será con la debida moderacion.

35. Ningun colegial podrá separarse á hablar con persona alguna cuando vaya de comunidad, á no ser que sea llamado por el Sr. Obispo, ó algun superior de la casa.

36. Que cuando oigan la campana anunciando algun acto de comunidad, acudirán todos sin demora alguna, y si fuese para otro objeto, harán lo mismo aquellos á quienes pertenezca asistir.

37. Se prohíbe que bajo ningun pretesto haya dos ó mas colegiales acostados en una misma cama.

38. Siempre que pasare alguna persona decente por el lado de un colegial dentro ó fuera del establecimiento, le saludará con la mayor cortesía, y mucho mas si fuese canónigo ú otra dignidad sacerdotal

59. En los actos públicos de lecciones de oposición, así en los que se hacen en Almería, como en otras ciudades ó lugares «post invocationem divini numinis» están obligados los colegiales á decir:

«Sed, antequam demandatæ mihi provinciæ quasi penetralia subeam, votum laribus in pignus gratitudinis, persolvere liceat: si quid dignissime Præsul cæterique adstantes, si quid, inquam, laude dignum mea exercitatione reperiatis, non mei cedat, sed cedat in honorem et gloriam illustrissimi Domini Joannis de Porto Carrero, diœcesis hujus Antistitis, qui á fundamentis hoc Divi Iudaletii Seminarium erexit, necnon in laudem illustrissimi Domini Xavieri Mier et Campillo ejusdemmet Ecclesiæ pastoris, qui pene funditus dirutum recuperavit, illustrissimique Domini Anacleti Meoro ipsius Ecclesiæ Episcopi, qui id ampliori forma decoravit, et cujus cærulea toga, meritis licet imparibus condecoratus existo, (vel extiti).» Y esto si estuviese en cátedra ó lugar público, lo ha de decir en pié y con el bonete en toda ceremonia.

CAPITULO VI.

Privilegios de los colegiales antiguos.

40. El número de colegiales llamados antiguos queda á la voluntad del Sr. Rector. Sus privilegios serán los siguientes;

1.º Comer en segunda mesa, cuando esta se halle establecida.

2.º Llevar el bonete puesto en su cuarto y fuera de él, sin perjuicio de guardar los honores debidos al Sr. Rector, Vice-Rector y demás superiores.

3.º Embozarse en el manto fuera de su cuarto pero nunca llevando la beca.

4.º No dormir siesta si lo tuviese á bien.

5.º Podrán llevar el manto desabrochado, excepto en los actos de comunidad y ceremonia.

6.º Podrán elegir compañero con beneplácito del Sr. Rector, cuando salgan á la calle de pareja á ver á sus padres ú á otro asunto urgente á juicio del Sr. Rector, en cuyo caso llevará la derecha. Estos privilegios solo los podrá quitar el Sr. Rec-

tor; los demás superiores podrán suspenderlos dando cuenta al Sr. Rector.

CAPITULO VII.

**Sobre lo que deberá observarse con el
Iltmo. Sr. Obispo.**

41. Cuando la comunidad se encuentre al Iltmo. Sr. Obispo en la calle, yendo este á pié, deberá detenerse, y colocada en ceremonia, permanecerá en quietud hasta que pase.

42. Si lo encontrase en coche, al pasar al lado por la ventanilla, le saludará cada colegial con bonete en mano, recibiendo su bendicion.

43. Si una pareja de colegiales encontrase en la calle al Iltmo. Sr. Obispo, yendo á pié, se acercarán y le besarán el anillo con bonete en mano. Si fuese en coche, harán lo que se dice arriba para la comunidad.

CAPÍTULO VIII.

De lo que debe observarse con el Sr. Rector.

44. Debe tenerse la mayor consideración y respeto al Sr. Rector.

45. En encontrando al Sr. Rector en la calle, le saludarán con la mayor cortesía, y deteniéndose un poco al pasar le cederán la derecha.

46. Cuando llegare alguno al Rectoral y hallare ocupado al Sr. Rector con alguna visita, no pasará adelante, sino se despedirá y volverá después.

47. En llamando el Sr. Rector á alguno, dejará al punto lo que estuviese haciendo y acudirá prontamente, advirtiéndole que no es contra política dejar alguna visita, pidiendo licencia cortesmente, hasta verse con el Sr. Rector, porque esta acción demuestra la buena crianza y obediencia al superior.

48. Por ningún pretexto se pasearán delante del Sr. Rector, ó de la parte del cuarto á que corresponde la puerta del Rectoral.

49. **Hablando el Sr. Rector en quiete ú otra parte, todos estarán muy atentos á lo que dice, sin hablar unos con otros, respondiendo ó contestando solo el que sea preguntado.**

50. **Si entrase el Sr. Rector en algunas conferencias, dejarán de proseguir y se levantarán todos; sentándose otra vez cuando lo mande el Sr. Rector, en cuyo caso el catedrático dará razon del estado en que se hallan, y continuará con su órden.**

51. **Entrando el Sr. Rector en el refectorio hallándose comiendo la comunidad, se levantará y se quitará los bonetes, poniéndoselos en ceremonia, permaneciendo así hasta que sentado el Sr. Rector se ponga su bonete, y lo mismo harán si saliese antes de acabarse la mesa, hasta que se despida en la puerta.**

CAPITULO IX.

Sobre lo que deberá observarse con los demás señores Superiores.

52. **Tambien deben ser tratados con respeto todos los demás superiores: y así en encontrando**

los colegiales dentro del Seminario á alguno de ellos, se parará el que lo encuentre, con el bonete en ceremonia al tránsito, hasta que haya pasado. Si lo encontrase en la calle, no se pararán, pero si le quitarán el bonete con la mayor política, -y se detendrán algun tanto al mismo tiempo de incorporarse con él.

Delante de los Señores superiores, ninguno tendrá el bonete puesto.

53. Teniendo licencia del Sr. Rector ó de otro superior algun colegial para salir á la calle, que siempre será con compañero de confianza del Sr. Rector, le avisará á los demás superiores, participándoles el tiempo de su ausencia, para que no le echen menos en actos de comunidad ó en sus cuartos en horas de estudio, é igualmente se le presentarán á la vuelta.

Hablando alguno de los superiores no se les interrumpirá la conversacion, y todos le estarán atentos, contestando solo aquel á quien se le pregunta.

55. Si alguno de los superiores llamase á algun colegial, irá este inmediatamente, á no ser que otro le tenga ocupado en cosa que no pueda evitarse en otra hora, en cuyo caso avisará el

motivo de su detención al que lo hubiese llamado.

56. Cuando hablen con algun superior y le hayan de nombrar, será conveniente lo hagan por su oficio, v. g.: señor Rector, señor Vice-Réctor, señor Presidente.

57. Asimismo respetarán y obedecerán á los Sres. Catedráticos en todo cuanto sea respectivo al aprovechamiento y método de los estudios que están respectivamente á su cargo. »

CAPITULO VIII.

Caridad.

La caridad es una virtud universal que sin distincion de personas abraza á todos, incluso los enemigos. Es paciente, dice S. Pablo, benigna, no se indigna con nadie ni de nadie habla mal, á todos hace bien y de todos se compadece, socorre las necesidades, procura el bien, impide el mal, dá vida á nuestras acciones y facilita notablemente el ejercicio de las obras de misericordia. El hombre que posee esta virtud es un verdadero cristiano; el sacerdote cuyas acciones van regidas por

la caridad, es un verdadero apóstol. Sin ella, las obras que parezcan mejores de nada sirven para la vida eterna. Reconoce por su principio á Dios, y es de tanto valor para con él, que á ella con preferencia á las demás virtudes concede la grandiosa obra de la remision de los pecados. «Charitas operit multitudinem peccatorum.» Jesucristo, tipo el mas perfecto de la caridad mas pura, la recomienda incesantemente á sus apóstoles y discípulos, como de grande signo por el que los habia de conocer el mundo.

Es, pues, de absoluta necesidad que de ella se encuentre adornado el que constantemente debe practicarla. Por esta razon se exigen obras procedentes de esta virtud en el aspirante al sacerdocio. El seminarista puede continuamente ejercitarla, tolerando á sus compañeros con amor, obedeciendo con respeto catínoso á sus superiores y apreciando con afecto cristiano al desconocido, por ser todos hijos del Padre amante que por todos entregó su alma, rogando en los últimos momentos de su vida por los que le condujeron á una cruel y afrentosa muerte.

Contraria á la mormuracion, prohíbe la crítica mordaz que se ceba en el descrédito del prójimo

cuyas faltas generosamente tolera, por que Dios tolere las nuestras. Satisface las necesidades así corporales como espirituales de nuestros semejantes, en cada uno de los cuales nos hace ver un hermano ligado con nosotros por un vinculo religioso, tan suave y dulce como fuerte y duradero para los hijos de Jesucristo. La sabiduria del Evangelio nos por medio de la caridad á los hombres con Dios y á estos entre si, formando una sola familia de los dispersos miembros que nunca puede reunir la filosofia pagana.

Ella manifiesta con las obras exteriores, la pureza de la fé interior absolutamente necesaria para la salvacion, y malamente indica sus creencias el que de ellas no dá testimonio con sus obras. Es verdad que las palabras enseñan, pero el ejemplo confirma; aquellas mueven al oyente, este confirma al creyente y termina con el amor el edificio que empezó á construir la fé.

Tal debe ser la preparacion del llamado al sacerdocio, si quiere coger fruto de la doctrina que predique. Por lo mismo ha de procurar, á imitacion del Redentor, enseñar mas bien con obras que con palabras; *operibus credite*, decia á los judios, y contra este argumento de experiencia se

estrellaban las calumnias, tentaciones y cabilosidades de sus enemigos. Ejercitese, pues, el seminarista en obras de caridad; si tiene la facilidad de ejecutarlas, señal es bien cierta que Dios lo elige; si para él son penosas y difíciles, el sacerdocio le será despues una carga insoportable, que abrumando sus fuerzas, lo conducirá seguramente á inquietudes temporales preludios ciertos de su eterna perdicion.

CAPITULO XI.

Caridad del sacerdote en la administracion de los Sacramentos.

Los Sacramentos de la Iglesia son los eficaces y poderosos medios de que se ha querido valer su autor para comunicar abundantemente sus gracias á las almas que abandonando á Satanás buscan á Jesucristo. El sacerdote, ministro de la Iglesia, es el encargado de la dispensacion de estas gracias, que como cosas Santas deben ser tratadas Santamente. Su caridad en este punto abraza dos extremos. 1.º Preparacion: 2.º Administracion. La buena disposicion de que debe estar adornado, redun-
da en beneficio propio. La recta colacion del Sa-

cramento cede en gloria de Dios, y edificacion del prójimo. La caridad bien entendida empieza por uno mismo, y si el sacerdote estima su alma, y busca la tranquilidad de su conciencia, ha de procurar limpiarla del pecado, para no incurrir en las penas del que indignamente trata las cosas divinas. Despues es muy conveniente que observe con escrupulosidad los ritos, y ceremonias que la Iglesia emplea, y manda en sus rituales en orden á la administracion de cada uno de ellos, sin alterarlos en lo mas minimo, aunque parezca cosa insignificante.

Lástima dá ver el descuido y abandono con que algunos sacerdotes confieren los Sacramentos, profanando su dignidad y haciendo se reputen vulgares los Santos vehiculos por donde se trasmite al alma la gracia Santificante. Cuando todo debia respirar pureza y devocion, los fieles se aperciben de la celeridad pecaminosa y falta de esmero en los sacerdotes para la colacion del Sacramento en que ellos esperan la regeneracion de su alma. Yal ver el poco respeto con que sus dispensadores los miran, los mas buenos se escandalizan, los que tienen poca fé la pierden, y los incrédulos se burlan de las ceremonias y prácticas de la Iglesia.

El buen eclesiástico despues de preparar su alma limpiándola de la culpa, usando el traje y vestiduras propias de su oficio y no de otra manera, procederá á la administracion de los Sacramentos. Todo en él debe ser circunspeccion, todo gravedad; considérese como representante de Jesucristo, y revístase de amor por el suscipiente á quien en el Bautismo hace hijo de Dios y heredero de la gloria que perdió en Adán. Absténgase de entablar conversaciones antes ni despues de conferirlo. Antes solo tiene que preguntar el nombre del Bautizando; despues nada tiene que hacer sino explicar las obligaciones de los padrinos ó inmediatamente retirarse, cuidando de exadir la asistencia á los convites que en algunas partes suelen hacerse.

En el que de su mano recibe la sagrada Eucaristia, ha de considerar su alma que por la humildad de consideracion de sus culpas borradas en la confesion huye del enemigo y va buscando á su Dios para incorporarse con él. Amelo con la perfecta caridad de un buen pastor que al encontrar su perdida oveja se regocija, y en sus mismos hombros la conduce, y lleva al redil de donde salió; considere el tierno afecto que Dios le profesa quando cuantero se le dá y ofrece gustoso en el sacramento de

su amor. En el que humillado llegue á confesarse, mirará á un ser débil como él, pecador y frágil como todo hombre. Compadécese de sus penas y absténgase de manifestar el horror que pueda inspirarle su conducta. Si el confesor ha sido culpable en alguna época de su vida, recuerde la indulgencia que con él emplearon, y si por fortuna ha tenido la rara suerte de evitar los espantosos vértigos que en la adolescencia produce el crimen, trabaje con paciencia y decisión en ganar para Dios al que avergonzado tiene á sus piés. Es un enfermo plagado de heridas espirituales, á quien solo puede curar el delicioso bálsamo de la caridad Evangélica. Es acaso otra Magdalena en sus culpas, á cuya penitencia solo puede llevarla la compasión y dulzura del confesor, cuyas palabras fundadas en la suave energía de una reprobación caritativa, le inspirará horror al vicio y amor á la virtud, haciendo de esta manera fructuosas las lágrimas de su arrepentimiento. No angustie al penitente con terrores, ni exagere sus faltas con dureza. Enlace cuanto le sea posible la fuerza de la ley con la suavidad de la gracia, si quiere hacer hijo de Dios al que era esclavo del demonio.

— Cuando sea llamado para suministrar los últi-

mos recursos que la Iglesia presta al moribundo, su caridad no ha de conocer límites: los momentos son decisivos, aquella alma se aparta instantáneamente del mundo y es preciso indicarle el camino seguro del cielo: se separa de los hombres y es necesario unirla con Dios. Constituido al lado de su lecho el sacerdote, tenga en cuenta que empieza una terrible lucha con Satanás y que ambos disputan la posesion del espíritu que pronto no pertenecerá al cuerpo. Ármese con la fé, exhorte al enfermo en la esperanza, y hágale concebir hácia su Redentor el amor puro de la caridad. Con estas tres saetas hierde de parte á parte al enemigo común de los hombres, y puede contar suya la victoria. No cese de invocar en su auxilio la poderosa y eficaz proteccion de María Santísima, que como Madre amante de sus hijos oye gustosa las súplicas que le dirigen y defiende á quien la llama en su favor.

Para el matrimonio, sobre el cual deben estar bien instruidos los contrayentes, previo el examen de doctrina cristiana y una detenida explicacion sobre las obligaciones á que por él se sujetan, no se hará esperar, molestando con su tardanza á los que sue'en concurrir con el objeto de solemnizarlo.

zarlo. Por muy amigos que sean se abstendrá de manifestarle familiaridad en un acto en que debe portarse como ministro de la Iglesia. Su gravedad es la regla de la circunspeccion de los demás, y es muy conveniente consultar el respeto y veneracion al Sacramento en una ceremonia que por lo regular es festiva y alegre.

Las fiestas y convites promovidos por este acontecimiento, no reclaman la presencia del sacerdote, que evitará en lo posible su asistencia. Su mision ha terminado con enlazar perpétuamente á los nuevos esposos. Su deber ha concluido al amonestarles que la educacion de los hijos en el temor santo de Dios, es uno de sus mas afanosos cuidados, puesto que de ella depende la felicidad eterna y temporal. En esto debe ser incansable un buen ministro. Debe estar convencido que la corrupcion y licenciosidad de las modernas sociedades, depende en su mayor parte de la mala educacion, y este mortifero veneno no tiene mas antidoto conocido ni por conocer que el de la educacion religiosa. Exhorte á ella en toda paciencia, confirmela con toda doctrina, y la tranquilidad de su conciencia, el amor de su Dios y las bendiciones de su pueblo serán recompensa sobreabundante de sus afanes y trabajos.

Ultimamente, nunca debe perder de vista que si bien perjudica mucho una conciencia demasiado escrupulosa, no causa menos daños la inmoderadamente laxa. Aquella retrae de la manifestacion de sus crímenes al malvado arrepentido, que con decision no abraza la enmienda, si no que está perplejo y dudoso entre la situacion en que se encuentra y la que quisiera encontrarse. Si el médico llamado á curar estas dolencias es tan severo y riguroso que ha de poner en tortura la vergüenza del enfermo, este no descubre su enfermedad. De la misma manera calla un enfermo de buena índole, cuando observa que quien le ha de dar la salud no se actua como debiera de las causas y circunstancias de su mal estado, si no que le son completamente indiferentes y aplica cualquier remedio aunque no sane. Pues esto son los fieles respecto al sacerdote. Cualquiera de estos extremos que adopte es perjudicial, no solo para él, mismo si no tambien para la causa pública de la religion. Dios le reprehenderá algun dia por el mal uso que hizo de los talentos que le entregó y con justicia le argüirá de la ganancia considerable que con ellos pudo repartar. Ambos defectos se evitan seguramente no perdiendo de vista aquella tan célebre como nunca

bien alabada regla «In necessariis unitas; in dubiis libertas: in omnibus charitas.»

Antes de concluir este capítulo, creemos conveniente advertir que son tan sagradas las funciones del sacerdote y de tanta trascendencia en el órden moral, social y religioso, que tan pronto como se mezclan á otras de carácter distinto á su institucion santa y en su mayor parte divina, se desacreditan, manchan y vilipendian. El ministro del Santuario es hombre y vive entre los hombres para desempeñar la mision que le encomendó el que sin dejar la naturaleza divina, quiso revestirse de la humana para nuestra salvacion. Es el llamado á continuar la obra empezada por Jesucristo en la Judea y á difundir entre las gentes las verdades eternas que la sabiduria terrena nunca hubiera alcanzado sin la revelacion de que es por su dignidad y oficio, depositario y custodio fiel. Es el gran consejero y testigo de los mas solemnes actos de la vida y acaso el único que presencia la escena desgarradora de la muerte. Toma al hombre apenas vé la luz y no lo deja hasta que lloroso y triste cierra sus párpados para acompañarle despues en su séretro hasta el sepulcro. El niño le respeta y quiere; el jóven le estima y aprecia; el anciano

descubre su cabeza encanecida por los años en señal de veneracion al representante de Dios en la tierra; el rico deposita en él su limosna para ayuda del menesteroso; el pobre llega al sacerdote como á su padre, buscando el remedio de sus necesidades. Es el que endulza los pesares del magnate, enjuga las lágrimas del infeliz pordiosero, presta su mano amiga al criminal para sacarlo de la torcida senda de sus vicios. Su palabra domina las inteligencias, subyuga los corazones, echa por tierra las malas costumbres y reengendra las sociedades. Tal es la influencia del sacerdocio entre los hombres.

Pero al momento que el eclesiástico, bien sea párroco, bien ejerza cualquier otro destino público, y aunque sea mero sacerdote, se olvida de que es representante de Dios y como hombre quiere representar en las sociedades; su influjo es nada, su descrédito es mucho, sale de su esfera, rebaja su decoro y pierde su dignidad; su voz es ya sospechosa y por lo mismo, ó no se oye ó se oye con prevención.

De aquí es que los sagrados cánones prohíben con mucha razon y algunas veces con penas bastante severas, que los clérigos intervengan en ne-

gocios seculares de los cuales se emanciparon por su ingreso en el estado eclesiástico.

En efecto, si como decia el célebre Osío, obispo de Córdoba «ad imperatorem palatia pertinent, ad sacerdotem ecclesia», es indudable que el sacerdote que interviene en asuntos civiles se desprestigia, de la misma manera que el magistrado civil que interviene en asuntos eclesiásticos.

Aquel debe respetar las autoridades seculares bien ordenadas, este las eclesiásticas legitimamente constituidas. De consiguiente, la intervencion del primero en las funciones del segundo y al contrario, es inconveniente. La esperiencia de todos los siglos ha enseñado los disturbios y calamidades ocasionadas á la paciente Iglesia por esta confusion anárquica, y de esta verdad tan triste como general infiera el sacerdote que debe abstenerse de todo lo que directa ó indirectamente se relacione con la forma política de la sociedad civil en que viva.

La separacion, eleccion y modo de gobernar de sus autoridades pertenece á otras autoridades superiores; su opinion, si es que forma alguna sobre ello, no debe pasar de él. Si le consultan, tiene la evasiva de no entender en cosas ajenas á su ministerio; si lo escitan, debe tener la conviccion

de que pierde su influencia moral, correspondiendo á una excitación que hasta le es ofensiva. Y si con todo se estima en tan poco que por miras interesadas é intenciones particulares no dudaría esponer el crédito de su personalidad, tenga al menos en cuenta que espone y deshonra el carácter noble de que está adornado, y no manche con el descrédito de la tierra, la dignidad que constituye la gloria, el esplendor y decoro del cielo.



INTRODUCCION.



SEGUNDA PARTE.

Deberes sociales.

Es una verdad reconocida por todos, que el hombre, cualquiera que sea la clase y condicion en que lo haya puesto la providencia, está destinado á vivir en sociedad con los demás. Esta necesidad comun á todos, se deja conocer ostensiblemente en los eclesiásticos, quienes por razon de su estado y ejercicio de las funciones que están llamados á desempeñar, se ven en continuo trato é indispensable comunicacion con todas las clases y gerarquías de la sociedad.

La falta de conocimientos sociales y políticos hace recaer en cualquier sugeto, por ilustrado que sea, la calificación de ignorante; nota que es preciso alejar del clero, que siendo generalmente instruido en las ciencias eclesiásticas, debe procurar distinguirse por las consideraciones y miramientos que exige una esmerada educación. No es suficiente en nuestra época poseer los conocimientos que dan las ciencias; es necesario manifestarlos para rebatir los errores del hombre de mala fé y satisfacer las dudas del ignorante. Es preciso no lastimar el amor propio del uno, ni herir la susceptibilidad del otro, para desterrar con fruto el error del primero y la ignorancia del segundo. A este fin deben encaminarse los conocimientos sociales que adquiera el eclesiástico. De lo dicho se infiere que no vamos á ocuparnos de lo que vulgarmente llaman política, entendiendo por ella el arte de engañar á los demás, ocultando la verdad que sustituyen con maquinaciones; injuriando con maligna astucia á quien reputa como obsequio la ofensa que le infieren; y haciendo que lo que solo es malicia refinada quede en lugar de virtud y hombría de bien.

De esta urbanidad fingida, que pudiéramos llama-

mar farsa ó engaño, se queja el Padre S. Gregorio en su libro 12 sobre Job, llamándola *perversidad de la mente*. Finge como hipócrita la virtud de que carece, sin que pueda ocultar á un ojo penetrante la malicia de que abunda.

La civilidad en el eclesiástico debe reconocer otro principio mas noble, mas adecuado al fin á que este debe aspirar y hacer que aspiren los demás. El Evangelio que debe ser su norma y Jesucristo que debe ser el tipo del ejemplo que haya de dar á los demás, no solo con palabras, sino tambien con obras, le enseñan, que la humildad en orden á sus superiores, la caridad con sus inferiores y el espíritu de mortificacion y penitencia con sus iguales, constituyen social y afable, al que quiera distinguirse por su finura y buena educacion. A esto precisamente se dirigen las breves nociones de urbanidad y cortesía que daremos en este resumen.

CAPÍTULO I.



De la limpieza y aseo que debe guardar el Seminarista.

La obligacion primera que impone la civilidad á todo el que quiera alejar de sí la nota de grosero y

asqueroso, es la de ser aseados, no solo en lo que pertenece á la persona, sino tambien por lo que respecta á las cosas de que haya de servirse. Para esto es conveniente evitar por una parte, la suciedad que produce asco y fastidio en cuantos nos rodean, y por otra la afectacion y demasiado empeño en parecer que todos nuestros cuidados se dirigen al afeminado asco que en un hombre siempre es ridiculo. La suciedad siempre ha sido y es asqueroso; la afectacion por la curiosidad mal entendida, es pedanteria.

Para evitar ambos defectos, que como extremos siempre son viciosos, debemos procurar:

1.º Tener siempre la cara y manos limpias, lavándolas todas las mañanas y repitiendo esta misma operacion cuantas veces sea necesario.

2.º Cortarse muy á menudo las uñas, procurando no hacerlo delante de persona alguna que pueda tacharnos de impolíticos y mal educados. Es un abuso llevarlas crecidas, aunque vayan limpias y mucho mas grosero y repugnante llevarlas llenas de mugre y porqueria. Cualquiera de estas dos cosas, reprehensibles en el trato ordinario, son feas, ridiculas y bajas en un sacerdote, teniendo siempre esposicion de conservar en ellas, particulas de la

sagrada hostia, ó promover náuseas á los que de su mano reciben la sagrada comunión.

3.º Aunque debemos ir decentemente peinados, no debemos tener el cabello largo ni partido con raya. El eclesiástico que procura adornar su cabellera de un modo profano y seglar, incurre en el dictado de necio, vano y poco adicto al cumplimiento de sus obligaciones, ajenas de estos pueriles y ridículos artificios.

4.º El uso de medias blancas y botas en vez de zapatillas y media negra, es reprehensible en todo eclesiástico.

5.º La falta de aseo y limpieza de la boca y dentadura, además de perjudicar la salud y hacer se contraiga enfermedad y mal estar, causa fastidio á aquellos que están en continuo trato con nosotros. Por lo mismo es conveniente limpiar todas las mañanas la dentadura y enjuagarnos la boca despues de comer para quitar las partículas que suelen quedar, y que fácilmente corrompidas ocasionan el mal olor.

6.º Todas las semanas al menos debemos lavarnos los piés, mudando con frecuencia las medias que no deben estar rotas ni descosidas.

7.º Nuestros vestidos, que siempre hemos de

procurar sean sencillos, no deben estar manchados, ni rotos.

8.º Debemos evitar el vicio de fumar que ordinariamente produce olor repugnante á quien de él no gusta, especialmente á las Señoras, no solo en el trato que exige la sociedad, sino tambien en el confesonario.

9.º Reir á carcajadas, eructar en presencia de otros, sonar las narices con estrépito, y despues mirar el pañuelo en que se ha limpiado, son groseros é indecentes abusos que proscribire la buena educacion.

10. Arrojar el aliento á la persona con quien hablamos, salpicar su rostro con nuestra saliva, y hacer contorsiones con la cabeza, nos pone en concepto de salvajes, mas bien que en el de personas dignas del trato social.

11. Llevar terciado el manteo, y mover las manos mientras andamos, son defectos que debemos evitar, si no queremos nos reputen vanos y presuntuosos.

12. En suma, todo lo que observemos repugnante en otros, debe servirnos de regla para evitarlo; en la inteligencia de que para ser reputado incivil, y falto de educacion, se necesita poco, asi

como para ser tenido como persona culta y bien educada, se necesita mucho, siendo poco todo cuidado.

CAPÍTULO II.

Cómo se debe portar el Seminarista en el Seminario.

Omitimos tratar sobre la moderacion y compostura con que debe presentarse el Seminarista en el templo, contentándonos solamente con decir que es la casa del Señor y que, segun expresion de Jesucristo, es casa de oracion: «*Domus mea domus orationis est.*»

Por lo que toca á su comportacion en el Seminario, baste decir, que es lugar destinado á la prueba de su vocacion; y en donde debe acreditarse como otro Semuel, siendo pequeño, y haciéndose digno por sus obras de la elevada dignidad de ministro del Santuario.

En los demás seminaristas considerará á otros tantos hermanos suyos, que dirigiéndose al mismo fin, son acreedores á toda consideracion y miramiento por parte suya. Procurará granjearse la

estimacion de sus superiores, el aprecio de sus iguales, y un justo respeto de sus inferiores, con modales sencillos y rectos que lo enlacen y unan con todos.

Evitará todo trato y comunicacion con aquellos de sus compañeros que sean discolos y traviesos, para que no confundiéndose con los malos, no puedan decir otro tanto de él, segun aquello de «Cum malo malus eris, etc.»

En los actos religiosos que se practican en el Seminario, procurará estar con atencion y devocion, dando con esto una prueba de que aspira á la sabiduria que empieza por el respeto y temor de Dios á quien adoramos, con aquellas prácticas de culto externo.

Por lo que pertenece al interno, le servirá de guia la instruccion religiosa con arreglo á la cual recitará las oraciones y devociones que le permita el Estatuto de la casa, en la sabia distribucion que hace del tiempo.

Á nadie hablará de *tu*, por jóven que sea, ni aun á sus mas amigos, porque el respeto á todos, hace mas estable la amistad y compañerismo.

La confianza que se deposita en otros sin prevision, produce disgusto, y esta, la contiene el respeto

en el trato. Un hermano ó un paisano, con quien haya vivido desde su infancia, son los únicos á quien tratará con familiaridad.

El silencio, compostura y atencion con que debe estar en las aulas á que asista, además de hacerle aprovechar en las materias á que se dedique, le merecerán para con sus catedráticos el concepto de bien educado. Nunca debe hablar en clase sino le preguntan, y mucho menos entablará disputas con su catedrático, sino quiere que sus compañeros lo tengan por mentecato, y su maestro por ignorante y presuntuoso.

Obedecerá con prontitud las disposiciones de sus superiores, procurando llenar en todo las prescripciones del Reglamento.

Lo que no quiera para sí mismo, debe evitarlo para todos los demás.

CAPITULO III.



De las amistades.

Si te acompañas con los buenos, serás uno de ellos, dice el proverbio; pero si te acompañas con

los perversos, te pervertirás. El que encuentre un amigo bueno, ha hallado un tesoro; el que confía en todos sin probar la fidelidad de ninguno, solo tiene enemigos.

El clérigo se guardará mucho de amigos no experimentados. Tratará con finura á cuantos quieran merecer su confianza, pero no la depositará en ninguno, si despues no quiere arrepentirse. La piedra de toque en la amistad es la necesidad; el que durante esta permanece fiel, es un verdadero amigo. Este solo mercede el nombre y la confianza de tal. Por lo mismo el Espiritu Santo nos enseña diciendo «cuando te hagas de un amigo, hazte con él en la prueba, porque hay amigo que no durará en el dia de la tribulacion.» Siendo tan rara la fidelidad del amigo, como vulgar el nombre, si tenemos la suerte de encontrar alguno, nunca debemos abusar de él. Es un tesoro sin precio, que la menor imprudencia de parte nuestra, nos hace perder al mejor compañero, tanto de nuestra dicha, como de nuestra adversidad: y si la urbanidad exige que tratemos con afabilidad y dulzura á todos nuestros semejantes, con mucha mas razon nos impone deberes de consideracion y delicadeza para con los amigos.

CAPÍTULO IV.



Sobre el modo de tratar á los mayores.

La finura y atencion que debemos tener á toda clase de personas, es una obligacion severa que la buena educacion nos impone con respecto á nuestros mayores, no solo en edad, si no tambien en gobierno y dignidad.

Lo primero que debemos hacer al aproximarnos á cualquiera de ellos, es quitarnos el sombrero para saludarles con modestia y respeto, teniendo cuidado de no cubrirnos hasta que nos lo manden.

Si entramos en su casa ó habitacion para llamar su atencion sobre algun asunto de su dependencia ó interés nuestro, dadas breve y claramente las esplicaciones que se necesiten, debemos retirarnos al instante para no perder ni hacer que pierdan un tiempo precioso.

Es una falta de consideracion mirar descaradamente á nuestros superiores, asi como tambien lo es bajar la cabeza, mirarse las manos ó el vestido, mover los pies y hacer ademanes ó movimientos inoportunos,

A todo superior debemos darle el tratamiento que tenga por razon de su oficio ó dignidad, teniendo presente que las faltas que en esta parte cometamos, nos hacen incurrir en el concepto de personas de muy poco ó ningun trato social.

El oficio de superior que respecto á nosotros ejerza cualquiera persona, nos indica el tratamiento que debemos darle.

En órden á nuestros superiores gerárquicos todos tienen tratamiento de *V.* menos el Sr. Provisor á quien se le dá el de *V. S.*

El Sr. Obispo que tiene el de *V. S. I.*

Los Arzobispos el de *Excmo. Sr.*

Los Cardenales el de *Eminencia.*

El Sumo Pontifice el de *Santisimo Padre.*

A este último se le besa el pié teniendo hincadas las rodillas; á los Cardenales, Arzobispos y Obispos el anillo; á los demás basta una inclinacion de cabeza en señal de respeto.

No debemos preguntar por su salud ni por la de su familia á las personas de alta gerarquia, en presencia de las cuales no debemos hablar á no ser preguntados, y entonces cón mucha concision y brevedad.

CAPITULO V.

Sobre el modo de tratar á los criados é inferiores.

Los criados son personas como nosotros; de consiguiente, no debemos tratarlos como cosas si no como á semejantes **desgraciados** que la Providencia ha puesto á nuestro servicio acaso para probar nuestra caridad.

Tratarlos con dureza y reprenderlos ágríamente en presencia de otros, revela un carácter brutal y mal educado. No por esto debemos familiarizarnos con ellos ni tratarlos con confianza, por que entonces descendemos á su escala ó los elevamos á la nuestra.

La afabilidad con los criados es el mejor y mas excelente medio para obligarlos á que nos sirvan bien y con gusto.

Cuando sean malos, y por lo mismo tengamos necesidad de reprenderlos con mucha frecuencia, antes que incurrir en el defecto de impertinentes que suelen imputarnos, debemos despedirlos.

A los demás inferiores procuraremos tratarlos con dulzura, sin dejar por esto de portarnos con dignidad.

Tanto á los unos como á los otros trataremos de usted, sin tutearlos por ningun concepto.

CAPITULO VI.

Sobre las fórmulas de civilidad.

La mayor parte de las fórmulas de civilidad que en el dia se usan, son un comercio de mentiras que todo el mundo conoce y que por lo mismo á nadie engañan. Los griegos, romanos y algunos otros pueblos de la antigüedad, usando de bastante simplicidad en su lenguaje, conciliaban con él la sencillez de la verdad, preferible á la coleccion de cumplidos y falsedades que tanto abundan en nuestro siglo. Esto no obstante, es presiso tener conocimiento de ellos, para usar los mas convenientes en circunstancias dadas, y separarnos de las que siendo ridículas en la boca y acciones de un seglar, son mucho mas reprehensibles en un eclesiástico.

Este, en el mero hecho de ser clérigo, aunque no sea Párroco, pertenece á todas las clases de la sociedad; á las inferiores por su vida pobre y muchas veces por su humilde nacimiento; á las elevadas por la educacion, la ciencia y sublimidad de sentimientos que inspira y recomienda una religion llena de dulzura y caridad. De consiguiente, siendo el intermediario de todos, á todos debe atender cuando cada uno lo necesite.

La práctica de negarse cuando buscan á alguna persona en su casa, ocasionando la vuelta del que busca ó haciendo mas perentoria la necesidad del que espera, si bien tiene excusa en un hombre de muchísimos negocios y ocupaciones, no está bien mirado en el que debe ser todo para todos.

El eclesiástico es el primero en dar ejemplo de atencion y consideracion á todo el que de él necesite, no solo como miembro de la sociedad, si no tambien como ministro de Jesucristo, segun aquello de S. Pedro «Omnes honorate», y lo que es mas, debe anticiparse á cumplimentar á los demás antes que estos lo hagan, dando así á entender que la elevacion de su dignidad no se desdeña, ni mucho menos desprecia la condicion de los que le tratan, si no que cumple el

consejo de S. Pablo «Honore invicem prevenientes.»

Se guardará mucho de prodigar alabanzas á aquellas cosas que no las merezcan, y con esto evitará el torpe vicio de la adulacion en que con tanta frecuencia se incurre en este punto. Si las presencia, el papel que le toca desempeñar, es de testigo mudo que compadecerá al necio que las profiera.

Se abstendrá tambien de celebrar cosa que le pertenezca, dejando á otros el cuidado de alabar el mérito que tenga.

Nunca se alabará á sí propio, por que «*Laus in ore proprio vilescit.*» Tampoco permitirá le alaben otros en presencia suya: un cumplido serio corta la conversacion y evita la entrada á la vanagloria.

No contestará absolutamente cuando sea preguntado, si no que debe procurar que la negacion ó afirmacion de su respuesta vaya dulcificada con alguna que otra palabra que evite la aspereza de una contestacion seca.

Cuando reciba alguna cosa de mano de otro que con ella quiera obsequiarle, no le dará secamente las gracias, si no que valiéndose de algun adita-

mento, espresará el aprecio en que tiene el favor que le han dispensado.

Cuando tenga que ofrecer ó pedir alguna cosa, tampoco lo hará de una manera brusca, diciendo: «tome V. ó deme V.» si no «tenga V. la bondad de aceptar, etc. ¿Me hace V. el obsequio de esto ó aquello?» ú otras palabras equivalentes.

Al saludar á cualquiera que pase á nuestro lado y nos salude, no debemos contestarle solamente «á Dios,» si no agregado á esta palabra el nombre del sugeto, ó si no se sabe, haste le llamemos «amigo» además de pagarle el saludo.

Siendo tantas las fórmulas de civilidad cuantas introduce el uso y muchas veces el capricho de los hombres, es imposible dar sobre ellas todas las observaciones que hayan de necesitarse. La prudencia y discrecion solamente pueden servirnos de guia en una materia tan estensa, en la que cualquiera que sean las circunstancias en que nos encontremos, lo primero que hemos de procurar, es la naturalidad, por que no hay cosa mas impertinente y ridicula que la afectacion.

CAPITULO VII.

Del saludo.

El saludo es como una letra de cambio librada á la vista; es necesario pagarle inmediatamente á todos. El que falta en esta parte, cualquiera que sea, es reputado por un grosero y mal educado y se hace acreedor á que en lo sucesivo no le tengan semejante consideracion.

El saludo es tan antiguo que, segun las Santas Escrituras, se usaba en tiempo de Abraham.

Los griegos y romanos empleaban salutations diversas, segun las horas que iban pasadas del dia, y sin duda alguna nuestros saludos ordinarios y comunes en que se observan las mismas diferencias, traen su origen de aquellos.

En la actualidad se usan entre nosotros tres modos de saludar:

El primero consiste en un simple movimiento ó inclinacion de cabeza; este es el que por lo regular usan los superiores respecto á los inferiores, llamado comunmente signo de proteccion. Las

personas de educación esmerada van desterrando este saludo que con razón debía proscribirse absolutamente.

El segundo modo de saludar consiste en bajar un poco la cabeza, inclinando al mismo tiempo los hombros. Este es el que generalmente se usa y del que los eclesiásticos tienen que valerse con más frecuencia, atendida la clase de personas con quienes han de tratar. En él deben seguir los ojos con modestia la misma dirección del cuerpo, evitando el defecto en que incurren los que con descaro fijan la vista en la persona á quien saludan. Esta observación debe tenerse muy en cuenta para toda clase de saludos.

Por lo regular cuando es conocida la persona á quien saludamos, y nos la encontramos en la calle, donde es un abuso dirigirle la palabra á no ser de mucha confianza, acostumbramos preguntarle no solo por su salud, si no también por la de su familia.

En esta fórmula, que á la par de fina, debe ser sencilla y afectuosa, en prueba del interés que nos tomamos por la persona á quien nos dirigimos, se ha introducido mucha pedantería, repitiendo las gracias á cada palabra, que no deja de ser acom-

pañada con movimientos tan ridiculos que mas bien parece pantomima que saludo.

Bueno es manifestar agradecimiento á la persona que se interesa por saber el estado de nuestra salud y el de nuestra familia, pero es bastante hacer esta manifestacion una sola vez terminada que sea la fórmula.

A estas suelen preceder algunas palabras, en las que el que va á saludar se pone á disposicion de la que va á ser saludada. Las mas seguidas entre los eclesiásticos son: «Para servir á V. Sr. fulano, ó á la órden de V. Sra. fulana.» Ponerse á los pies de una señora que es admitido entre los seglares, es feo en un eclesiástico.

Para saludar con gracia y finura son inútiles las reglas y las modales estudiados. La naturalidad y el uso, son los mejores maestros en el modo de tratar y hablar con los demás. Es muy fácil infringir las buenas consideraciones, por exceso ó por defecto: aquellas nos llevan á la afectacion, estas nos hacen pasar por rústicos. El justo medio entre estos dos extremos, nos hace aparecer bien educados.

La tercera y última clase de saludo es la que se hace á personas muy superiores á las que no se las

dirige la palabra con la fórmula comun, si no las inclinaciones profundas y acciones de que hemos tratado en su lugar.

Cuando se saluda á alguien de paso, se levanta el sombrero con la mano derecha, é inmediatamente se deja caer sobre la cabeza.

Cuando nos detenemos con la persona saludada, el sombrero debe permanecer en la mano hasta que se nos invite á cubrirnos; entre tanto se deja caer el brazo que está desocupado, teniendo cuidado de retirar un poco hácia atras el pié derecho, pero tan naturalmente que no pueda advertirse la menor afectacion.

En la iglesia y en las habitaciones de un grande personaje, nada se dice al saludar. Lo mismo se hace en la calle siendo el concurso numeroso.

CAPITULO VIII.

De las visitas.

Pocas son las visitas que tiene que hacer el Seminarista. Como quiera que su objeto principal es el estudio, en él mas que en otra cosa debe aprove-

char el tiempo. Sin embargo, la civilidad le impone algunos deberes que cumplir, respecto á las visitas.

Ordinariamente cada uno de los Seminaristas tiene su recomendado, que cual otro padre, atiende á satisfacer las necesidades en que pueda encontrarse; y la buena educacion exige agradecimiento á las personas que por nosotros se interesan.

Para manifestarlo el Seminarista, procurará elegir de tiempo, en tiempo uno de los dias que tenga mas desocupados, y en él visitará á su recomendado y familia si la conoce. La brevedad que siempre es recomendada en todos los actos de politica, es mucho mas necesaria en las visitas. De consiguiente; tan pronto como haya evacuado y cumplido este deber de atencion, que no debe pasar de diez ó doce minutos, debe retirarse.

Si tuviese necesidad de ver á algun otro sujeto, bien para algun negocio de interés, bien para tener el gusto de saludarlo, lo hará lo mas pronto posible, teniendo cuidado de volver cuanto antes al cumplimiento de sus deberes.

Evitará con sumo cuidado reunirse mientras permanezca en la calle con otras personas que no sean

de la misma, ó mayor categoría y dignidad que él.

Es feo en un Seminarista entrar en tiendas aunque sea con el objeto de comprar alguna cosa que necesite. Para esto tiene criados en el Seminario.

Por lo que pertenece á las visitas que tenga que hacer en el Establecimiento, procurará hacerlas durante las horas que de asueto ó quiete le conceda el Reglamento; menos en las de siesta y noche.

Es falta de educacion dejar sin devolver las visitas que nos hayan hecho. Para hacerlo, debemos procurar hayan pasado al menos tres dias, y cumplir con este deber en el mas inmediato que nuestras ocupaciones y superiores nos permitan.

CAPITULO IX.



Sobre las visitas que deben hacer los Eclesiásticos.

El buen Eclesiástico es hombre de pocas visitas, á no ser que las haga á enfermos, afligidos ó menesterosos, que en estas debe ser incansable. Los motivos que impelen á visitar son

- 1.° La devolucion de las visitas que nos hagan.
- 2.° Las pascuas, dias ó cumple años.

3.º Las gracias por un convite, aunque no se haya aceptado.

4.º Un acontecimiento dichoso ó desagradable.

5.º La llegada á una poblacion.

6.º El anuncio de algun acontecimiento por medio de carta.

En todos y cada uno de estos casos debemos visitar á las personas que en ellos se encuentren, si no queremos que nos tachen de groseros é inciviles.

Comunmente, el Eclesiástico que vá á alguna poblacion, revestido del carácter de Párroco, Teniente, etc., es visitado antes que él lo haga. En este caso debe pagar las visitas hechas, tan pronto como pasen los tres dias inmediatos á su llegada, al menos á las autoridades y personas de mas representacion, dejando las demás para devolverlas quince ó veinte dias despues de llegado.

En las poblaciones numerosas, no es muy comun que se anticipen á visitar al cura, por no ser tan conocido como en las que constan de poco vecindario. Entonces la urbanidad exige, que el Párroco se anuncie, bien lo haga personalmente, bien con tarjeta ó recado de atencion.

No entrará en casa alguna sin que primero el

criado avise al dueño, anunciándole la visita. Una vez admitida, y en la suposición de que haya concurrencia, saludará al dueño de la casa; y Señora si la tuviere, cumplimentando aunque sea lijctamente á los demás que allí estuviesen.

Lo mas esencial para todo el que tenga que visitar, es saber cuando ha de retirarse.

En las de presentación en la parroquia, como suponemos, tan pronto como se haya ofrecido la posición y destino del eclesiástico, como tambien su casa y facultades, ha terminado el objeto de la visita. De consiguiente esta debe tambien ser terminada.

Si es de otra naturaleza la visita que hacemos, debemos siempre tener entendido que las mas cortas son las mejores. En ninguna debemos tomar asiento hasta ser invitados, y ver que lo hace la persona visitada. Si falta algunas de estas dos circunstancias, debemos retirarnos inmediatamente, asi como no permitiremos vuelva á recibir nuestra visita persona alguna que se disponga ó esté dispuesta para salir.

Cuando no encontremos en su casa al sujeto que vayamos á visitar, procuraremos dejar una tarjeta, doblada por una punta lo cual indica he-

mos ido en persona á saludarle. Esto último nos excusa de volver, y obliga al que recibe la tarjeta á volver la visita.

Los seglares dejan en la antesala, el baston, capa y sombrero, cuando la visita es de ceremonia. En las demas entran con sombrero y baston en la mano, donde se conservan uno y otro hasta que se les indican por el visitado, donde han de dejarlo, ó el mismo los tome y coloque. Esto último rara vez debe permitirse por el que visita.

No debemos esperar que nos acerquen silla ó butaca, si nos han mandado sentar. Nosotros mismos debemos tomarla, y sentarnos entre la puerta y el dueño si este no ha designado sitio. La visita en este caso debe ser muy breve.

Cuando se recibe una visita, no debe dejarse sola para recibir ó despedir otra aunque la persona sea muy distinguida. No teniéndola, y siendo de distincion el individuo á quien se recibe, debe ser acompañado hasta la escalera en su despedida, y obsequiado durante la visita con el sitio de preferencia y muestras de aprecio y jovialidad.

Las visitas del eclesiástico, no deben ser ociosas ni largas. Ambas cosas lo ponen en mal concepto. Por lo mismo se abstendrá de hacerlas, fue-

ra de los casos dichos, y en estos concluirá tan pronto como llene el objeto que promueve su presencia en aquella casa, guardándose mucho de sacar conversaciones que solo sirven para llenar un tiempo que debiera emplear en el cumplimiento de obligaciones y deberes mas perentorios.

CAPITULO X.



Sobre la hora de hacer las visitas y modo de portarse en ellas.

Segun la antigua costumbre, se visitaba á los hombres á las diez ó las once de la mañana, pero no se debia ir á visitar á las señoras hasta mucho despues del medio dia, en que terminaban las ocupaciones domésticas. En el dia se han variado notablemente las costumbres en esta parte, y solamente la mayor ó menor confianza con los sugetos á quienes se ha de visitar, el uso del país y nuestros conocimientos en los quehaceres y ocupaciones de las personas con quien tratemos, pueden servirnos de reglas para la hora en que hayamos de hacer las visitas.

El conocimiento exacto de todos y cada uno de

estos puntos, es únicamente el que puede librarnos de ser reputados molestos y faltos de educación, que son calificaciones de que debe guardarse todo hombre que quiera gozar de aprecio y estimación en la sociedad. Bien es verdad que los eclesiásticos hasta cierto punto están dispensados de seguir una etiqueta rigurosa con respecto á esto, mucho menos cuando son conocidas las personas á quienes visita; pero en todo caso debe guardar las reglas convenientes en las visitas de algun cumplimiento y con especialidad en las de las señoras.

La de los hombres es poco engorrosa. Cuando tiene objeto conocido, este suministra materia suficiente para ella. Si el visitado tiene gusto en el obsequio que le dispensamos con nuestra presencia, terminado el motivo que nos impele á visitarle, hablará de cualquiera otra cosa para que le acompañemos algun tiempo mas. En este caso no debemos retirarnos tan pronto como lo haríamos si esta circunstancia no mediase: pues es sumamente feo y reprehensible dejar á nadie con la palabra en la boca, como suele decirse.

Cuando la visita es de pésame, debemos procurar no ser los primeros en tomar la palabra, y cuando tengamos que hacerlo, deben ser tan co-

medidas y consolatorias que, no obstante el sentimiento natural por estos acontecimientos, calme la exaltacion del alma entristecida y la hagan descansar en el consuelo de nuestra religion.

Ordinariamente no se recibe en esta clase de visitas, á no ser personas de mucha confianza, y entonces lo que se hace es dejar escrito su nombre en una lista que suele ponerse á la entrada de la casa, para que así conste haber llenado este deber de atencion. Para estas, cualquiera hora del dia que se elija desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, es á propósito. Para las demás de algun cumplimiento, la hora que debemos elegir es de doce hasta las dos de la tarde. Para las de rigurosa etiqueta, la mas admitida, teniendo en cuenta la costumbre del pais, es la de una á dos.

En otras poblaciones varia segun las ocupaciones, horas de comer y otras mil circunstancias, que seria dificil enumerar. En esto, como en la mayor parte de las acciones de cortesania y urbanidad, debemos informarnos del uso y las costumbres, que son los únicos que pueden servirnos de guia en materia tan delicada.

Las visitas que se hacen á las Señoras son mas engorrosas y complicadas. Cuando en estas hay

conurrencia, al entrar en el salon de recibo debemos saludar, y dirigirnos primero á la dueña de la casa, despues al dueño, y últimamente á los demás que alli se encuentren. Una inclinacion de cabeza y algunas palabras que manifiesten nuestro respeto y consideracion hácia estos últimos, es bastante cuando no son conocidos.

La dificultad principal que puede ocurrir en estas visitas, es la de ser para nosotros desconocida la dueña de la casa. Pero ella misma debe salvarla, adelantándose y saliendo de entre las demás, con lo cual se dará á conocer de nosotros. Una vez que nos hayan ofrecido asiento y mandado sentar, lo haremos teniendo cuidado de ocupar uno de los últimos sitios, á no ser invitados al menos dos veces por alguno de los dueños de la casa para tomar otro, en cuyo caso es majadería rehusarlo.

Poner un pié sobre otro, recostarse en el asiento, mover desordenadamente las manos, jugar con el fiador del manteo y otras cosas semejantes, nos ponen en ridiculo y justamente nos tratarán de poco civilizados y cultos.

Nuestra posicion será recta y naturalmente fina y compuesta, sin estudio ni afectacion.

Quando la dueña de la casa nos reciba sola, debemos procurar no sentarnos en el mismo sofá que ella ocupe, aun quando para ello seamos invitados. La práctica entonces es aproximar una silla, y colocarse al lado del asiento que esté á la izquierda de la señora. El objeto de nuestra conversacion en este caso, es muy limitado, y siempre debemos llevarnos por regla dejar á ella la iniciativa de las conversaciones, y no contrariarlas á no ser un error manifiesto en el que se halle.

Las cuestiones de política agitadas en un salon de visitas deben ser estrañas de todo punto á un eclesiástico. Se limitará á oír atentamente á los que las traten, si permanece, ó sin dar señales de enfado ni disgusto, hará por retirarse. Ninguna cosa hay mas enfadosa que entablar polémicas y suscitar disputas en una reunion.

La prudencia exige no tomar parte en ellas, ó ceder si fueren con nosotros, aun quando llevemos la razon; en la inteligencia que siempre dejamos al que porfia é insiste la nota de ignorante. En tres casos solamente debemos porfiar, y son: primero, por defender nuestra religion; segundo, por defendernos nosotros mismos quando nos injurian sin razon; y tercero, por defender las sabias instituciones

de nuestra nacion. Asi damos testimonio de ser buenos cristianos, personas de honor y amantes de nuestra patria.

Ultimamente, en las visitas de pascua, cumpleaños y otras semejantes en que es mucho el número de los que visitan, debemos retirarnos tan pronto como lleguen otras personas.

Lo mismo que hemos dicho respecto á las visitas que hayamos de hacer, decimos recíprocamente sobre las que hayamos de recibir.

CAPITULO XI.



Sobre las conversaciones.

El hablador es inmediatamente reputado y tenido como un necio. Todas sus conversaciones son de poco fondo y de menos instruccion, por que su locuacidad descomedida le hace incurrir en errores; por esto dice un proverbio antiguo: «Quien mucho habla, hierra mucho» y un filósofo de la antigüedad decia «Habla y te conoceré.»

Para hablar alguna cosa con acierto es preciso escuchar mucho, y á nadie con mas gusto debe-

mos prestar nuestra atención que al hombre instruido y científico. La distracción cuando este habla, es ignorancia; el que lo escucha con interés prueba tener tanto talento como él; así como hacer alarde de nuestros conocimientos delante de personas instruidas, es querer aparecer á sus ojos como ignorante.

Interrumpir la conversacion que otro ha empezado para continuarla nosotros, apuntarle palabras que, á nuestro entender, faltan para que se espese con claridad, es sobremanera grosero é insolente.

La buena educacion proscribe como defecto reprehensible y ageno de las personas civilizadas, el hablar al mismo tiempo que otro, hostezar, crujir los dedos, tocar el tambor, limpiarse los dientes, eructar, leer, mirar la hora, etc., mientras alguno tiene la palabra, por que en cierta manera indican desprecio para la persona que habla y para las cosas de que se ocupa.

Es un insulto marcado reirse en presencia de otros cuando no hay motivo para que todos lo hagan, y dá lugar á que cada uno de los concurrentes forme juicio de que es un tonto ó que se burla de ellos el que comete tal imprudencia.

Nos guardaremos mucho de contradecir al que hable aun cuando sea falso lo que diga. El silencio y disimulo por nuestra parte, le hará entender que conocemos su error ó mentira, y que somos prudentes cuando no queremos avergonzarlo.

Poner apodos, ó designar con ellos á quienes los tenga, es falta de educacion y miramiento. Usar de palabras sucias é indecorosas en las conversaciones, nos pone en el concepto de vulgares y rústicos. Apostar para que nos crean, ó valernos para el mismo fin de juramentos é imprecaciones, es vicio que reprende no solo la educacion, si no tambien la religion y la moral.

La alabanza propia hecha por nosotros, nos envilece y degrada en vez de ennoblecernos, como seria cuando otros lo hicieran. Para evitar este defecto bastante comun, debemos tener en cuenta las palabras del Salvador: «El que se ensalza será humillado y el que se humilla será ensalzado.»

El uso de muletilla en las conversaciones, como v. g.: «¿Está V.? ¿Estamos? ¿Comprende V.?» y otras por el estilo, manifiestan ser incapaces de llenar con palabras útiles, una plática que hace insulsa y pesada con ripios y agregaciones, que bien consideradas, ofenden á quien se dirigen, ponién-

dolo en el lugar de tonto, que, como vulgarmente se dice, necesita le masquen las palabras para que las entienda.

Es tambien ridiculo usar palabras retumbantes y frases estudiadas, cuando no son técnicas y carecen de sentido, y mucho mas cuando no son traidas á propósito.

El que se vale de palabras estrangeras y frases desconocidas en una conversacion, manifiesta ser un pedante consumado á la vez que poco instruido en la gramática de su lengua.

Debemos confesar con franqueza nuestra ignorancia en aquellas cosas que no sepamos ó de que no podamos hablar, antes de incurrir en errores que por una parte nos desacrediten y por otra parte nos acrediten de necios, mentecatos y presuntuosos.

Toda comparacion en linaje, mérito de una cosa, instituciones políticas, etc., es odiosa, de consiguiente debemos evitarla.

Pronunciar juicios definitivos sobre el mérito de las obras literarias y calificar por nuestro parecer á sus autores, echándola de eruditos y competentes en la materia, prueba nuestra ignorancia ó al menos falta de educacion.

Como quiera que el buen eclesiástico no es hombre de partidos políticos, debe abstenerse de tocar cuestiones que á ellos pertenezcan. A él solo toca respetar las formas de gobierno que se hallen establecidas, y dejar á los demás el cuidado de discutir las instituciones que sean mas ó menos ventajosas.

Para no lastimar el amor propio de los individuos con quienes tratemos, procuraremos evitar hablarles con indirectas que puedan herir su susceptibilidad. Tambien debemos guardarnos de hablar mal de su pueblo, ciudad ó nacion, así como de su casa y familia.

Nuestro lenguaje debe ser claro, verdadero y sencillo, evitando la oscuridad por un lado y la trivialidad por otro.

En el trato con los demás, hemos de portarnos con ellos como quisiéramos que ellos se portaran con nosotros.

Esta regla general bien entendida y prudentemente aplicada, nos servirá mas que las reglas particulares que, siendo muchas y diversas, nunca podriamos retener y aplicar sin este principio tan universal.

CAPITULO XII.

Sobre los convites.

Al ocuparnos de los convites, no queremos dar á entender que sea una obligacion impuesta por la civilidad á todos los que tengan algunas relaciones politicas y sociales; es solamente un acto de urbanidad, y modo de obsequiar dependiente de nuestra voluntad, sin que á ello nos precise el trato con las personas de buen tono.

Nosiendo obligatorio promover convites, ni aceptarlos cuando otros los promueven, claro es que podemos dejar de hacer una, y otra cosa, sin fallar á la buena educacion. De ellos se encuentra dispensado el eclesiástico, en quien todos alaban mas bien el que socorra las necesidades, de los pobres, que el gastar en un convite con sus amigos.

Esto no obstante, ocurre muchas veces que por obsequiar al cura ó teniente de una poblacion, ó á otro eclesiástico de mas categoria, se promueve un convite, á que por lo regular asisten personas de distincion. Entonces seria una falta dejar de asistir, siendo, digámoslo asi, el principal ob-

jeto de una reunion que nos favorece y obsequia. Para saber conducirnos en ella, es necesario tener en cuenta las observaciones siguientes:

En las ciudades y poblaciones muy numerosas, los convites acostumbra hacerse por medio de una carta ó esquila que no se firma. En ella se expresa el nombre del que convida, el del convidado, dia y hora en que ha de asistir al convite.

Cuando el convidado no contesta, se cree desde luego que ha aceptado. De lo contrario debe contestar inmediatamente para que la persona que convida tome otras determinaciones. Tambien es práctica hacer visita ó remitir tarjeta á la casa del convite, un dia ó dos antes del designado, ó responder por escrito manifestando aceptacion del favor que dispensa el convidante.

En los pueblos se hacen los convites personalmente.

La vez primera suele ir el mismo dueño de la casa: despues se envia con este objeto un criado, y con él debe darse contestacion.

Hecho y admitido el convite, el convidado asistirá á la hora designada, ó cuando mas cuatro ó cinco minutos antes; con el objeto de no interrumpir los quehaceres de la dueña de la casa, ocupa-

da, como es consiguiente, en los preparativos necesarios. Con mucha menos razon debe retrasar la hora, porque entonces los demás que lo esperan y que por él solo están detenidos, lo tacharán y con razon, de descuidado y poco atento hácia los dueños de la casa, y al favor que le dispensan.

Cuando el convite tiene lugar en una casa de campo, no hay inconveniente en que los convidados se presenten algun tiempo antes de la hora marcada; pero siempre se guardarán de preguntar por la dueña ó señora de la casa, ó introducirse en la habitacion que esta ocupe; pues seria interrumpirla entonces para que despues incurriese en alguna falta que la ponga en ridiculo.

Es tambien costumbre que el sugeto en cuyo obsequio se hace el convite, presente la mano ó brazo izquierdo, á la Señora de la casa, conducirla al lugar que debe ocupar y saludarla por si y á nombre de los demás. El dar en esta ocasion el brazo izquierdo en vez del derecho que es el que siempre se ofrece, es con el objeto de que la mano y brazo derecho quede libre para abrir alguna puerta, si es necesario, ó quitar cuálquiera cosa que sirva de obstáculo al paso. Cuando esto no haya de ocurrir, se ofrece y dá el derecho.

El clérigo está dispensado de esta consideración. Si el convite se efectua por él, rogará al mas digno de entre los seglares, tenga la amabilidad de acompañar á la señora, pretestando no estar muy al corriente de las ceremonias que en tales casos hacen los seglares.

Si es invitado para ocupar la derecha de la señora, no debe rehusarla. Cuando le iusten con repetición á que se siente en el lugar de preferencia, debe aceptarlo.

CAPÍTULO XIII.

Modo de portarse en la mesa.

Partimos del principio que no estando admitido en buena sociedad tener el sombrero puesto, mucho menos debemos tenerlo en la mesa, que es por decirlo así el lugar en donde mas que en otra parte alguna, se manifiesta la buena educación.

Tanto el sombrero, como capa, si la llevamos, deben quedar en el salon, ú otra habitacion inmediata donde con facilidad puedan tomarse á la salida. El eclesiástico no debe dejar el manteo.

Ha sido muy antigua, y es muy piadosa la costumbre de bendecir los manjares que han de servir para nuestro alimento. En el día está muy descuidada, y es necesario que los eclesiásticos, llamados á ser ejemplo de toda práctica que pueda redundar en beneficio de la devocion y piedad cristiana, la resuciten y hagan renacer. Varias son las fórmulas que se han usado desde los judios de los primeros tiempos, hasta nuestros dias. La que debe usarse en toda comunidad religiosa y mesas de eclesiásticos, es la contenida en el Breviario Romano que igualmente recomienda y manda el Estatuto de nuestro Seminario.

Pero como puede ocurrir ser convidados á mesa de alguna etiqueta y ceremonia, en la que ordinariamente no podrian contestar la mayor parte de los que asistiesen; no solo por ser algo larga, cuanto tambien por la ignorancia del latin, es conveniente no molestar la atencion de los demás, ni hacerlos esperar el tiempo que para esta bendiccion y accion de gracias se necesita.

Una y otra cosa puede suplirse con la fórmula que usaron algunas congregaciones religiosas de la antigüedad, tan breve, como espresiva: *Pedida la bendiccion por alguno de los concurrentes que*

debe decir *juve domne benedicere*, la persona que deba hacerlo, bendecirá diciendo «*Dominus cujus est totum benedicat hunc cibum et potum in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti,*» é inmediatamente puede empezarse la comida. La accion de gracias está reducida al recitar el salmo *Laudate* y agregar á su conclusion «*Agimus tibi gratias omnipotens Deus pro universis beneficiis tuis. Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum. Amen.*»

En las comidas de cumplimento, es práctica designar los sitios que hayan de ocupar los convidados por medio de tarjetas que se ponen sobre la servilleta, y contienen el nombre de la persona que haya de ocupar aquel lugar.

Otras veces la señora de la casa vá designando las personas que han de ocupar los sitios que tenga preparados, empezando por la derecha. Esta indicacion sola basta para aceptar sin réplica.

Cuando esto no ocurra, debemos tener á la vista el consejo de Jesucristo, que nos manda ocupar siempre el último lugar, para subir con honor siendo invitados, y no tener que descender con vergüenza si hay otro mas digno.

Si alguna vez tenemos que designar asientos, hemos de procurar hacerlo con tino y sagacidad

para no herir la susceptibilidad y el amor propio de nadie en una ocasion que de suyo es peligrosísima, y casi siempre espuesta á este inconveniente.

Una vez ocupado el sitio que nos hayan designado, procuraremos tener en cuenta durante la comida las observaciones siguientes:

Por ningun concepto debemos recostarnos sobre la espalda de la silla, ni tampoco inclinarnos demasiado sobre la mesa, sino solamente aquello que sea necesario para evitar las manchas que estando distantes caerian sobre nuestra ropa, mantel ó servilleta.

Siempre que ofrezcamos algun plato, ó queramos hacer algun obsequio en particular durante la comida, nos valdremos de las fórmulas. «Sirvase V. aceptar, etc.» «Tengo el honor de ofrecer, etc.» advirtiendo que el no hacerlo asi, es falta de finura y atencion.

Cuando por el contrario recibamos esta prueba de afecto que nos sea dirigida por alguno de los convidados ó asistentes al convite, la buena educacion exige que le manifestemos nuestro agradecimiento; pero nos guardaremos de hacerlo dando simplemente las gracias. La urbanidad templala aridez del lenguaje con quien debemos ser ama-

bles por su atencion, y aconseja agregar alguna que otra palabra; como por ejemplo. «Doy á V. la mas expresivas gracias.» «Muchas gracias» agradezco su atencion.»

En este estremo, la difusion en los cumplidos puede hacernos molestos y pedantes, así como en el otro nos pone en ridiculo la sequedad y dureza de una espresion aislada. Ambas cosas son contra la buena civilidad.

Si el convite se hace en nuestra casa, y es promovido por nosotros, debemos abstenernos de alabar cosa alguna que pongan en la mesa por buena que sea. Cuando asistamos convidados por otros, alabaremos lo que sea digno de alabanza, pero sin exageracion.

CAPITULO XIV.

Continuacion del anterior.

Sentados á la mesa, cuando veamos que otros lo hayan hecho, desplegaremos la servilleta que debemos colocar sobre los muslos, sin fijarla al cuello, ni prenderla al chaleco como se hacia antes.

El cuchillo, tenedor y cuchara, siempre que no se usen, han de ocupar nuestro lado derecho en la mesa. Tan solo el tenedor, y este cuando sea necesario para trinchar, pasará á la mano izquierda. Usar de esta para el cuchillo es indicio suficiente, de que el que lo hace, es un grosero, tosco, y mal criado.

Debemos tener los piés juntos de manera que se toquen los tobillos para no molestar á ninguno de los que ocupen los lados inmediatos.

La proximidad de estos no nos autoriza para hablar bajo con ellos, antes por el contrario, es un defecto notable en el que incurrimos, si lo hacemos.

Es altamente impolitico señalar con el dedo á cualquiera de los concurrentes; si tenemos necesidad de hablar alguna cosa respecto de ellos, debemos nombrarlos.

Es indecoroso y grosero, remangarse para comer, soplar la comida cuando está caliente, arrojar al suelo huesos ú otra cosa perteneciente al plato ó platos que nos sirvan; así como tambien lo es mascar á dos carrillos, producir ruido desagradable al mascar saboreando la comida, mancharse los dedos, labios ó barba, y hacer ruido en el plato con el tenedor ó la cuchara.

No debe revolverse la comida en el plato. En su borde puede quedar hueso ó cualquiera otra cosa que no pueda ni deba comerse.

Los fritos secos, las frutas tambien secas, y el pan, se toman con dos ó tres dedos, advirtiendo que el pan despues de partida con el cuchillo debe tomarse con la mano izquierda, y con la derecha las frutas y demás cosas secas, dejando los huesos, espinas, etc., en el borde del plato.

Debemos ser muy sóbrios respecto al vino, que nunca beberemos puro. Para hacerlo hemos de tener la boca desocupada y cuidar sea poco el líquido del vaso en que bebamos para no dejarlo ocupado con esposicion á manchar el mantel, si por cualquier incidente se derribase.

Debemos ser finos, atentos y obsequiosos con los que estén á nuestro lado, y mas si son ancianos ó desconocidos. Sin ser molestos, les ofreceremos alguna de las cosas que á nuestro parecer, ó segun sus indicaciones, les agraden mas.

En el dia, todos los obsequios de la mesa van dirigidos principalmente á la señora, ó señoras que asistan. Seremos escasos en prodigarlos; pero no debemos dejar de hacer alguno, con delicadeza y finura para evitar el dictado de impoliticos ó poco atentos.

Procuraremos que los demás se sirvan, ó les sirvan antes de hacerlo, ó que lo hagan con nosotros. Si queremos hacer nosotros algun plato, debemos indicar la persona á quien dirigimos este obsequio, la cual manifestará cuando es bastante lo que le ponen.

En algunas mesas los platos van hechos y destinados: cuando esto ocurre, debemos tomar el que nos den, dejando en él lo que no queramos.

Ninguna cosa se parte á mordiscos ni tampoco comerla en dos bocados; para evitar este defecto grande y ridículo, es necesario dividir en pequeños trozos la carne, pan, etc., y así no incurrir en una falta propia de patanes y gente del campo.

Cuando se parte carne ú otra cosa semejante con el cuchillo, para comerla en el acto, es permitido y hasta usado llevar el tenedor con la izquierda á la boca, y continuar partiendo.

Escita náuseas y asco en las personas que asisten á un convite, ver que cualquiera de los circunstantes escupe, tose ó gargajea, se limpia con ruido las narices, se rasca la cabeza, estornuda sin volver la cara, ni tener la precaucion de sacar el pañuelo para limpiarse con cuidado y volverlo al bolsillo tan natural y comedidamente que nadie se aperciba.

Antes que esponerse á errar por ignorancia de alguna entre las muchas prácticas acostumbradas en mesas donde se sirven muchos y diferentes platos, debemos observar á los peritos ó inteligentes, guardándonos de ser los primeros para no caer en ridículo. Así haremos lo que en otros veamos, y observaremos las costumbres que con tanta frecuencia varian.

CAPITULO XV.

Observaciones generales.

En las mesas de etiqueta debemos comer poco, beber menos y observar mucho.

Las conversaciones tristes, melancólicas y los pasajes y modales asquerosos, no se permiten en los banquetes.

Después de comer, exige la buena educacion que permanezcamos algun tiempo con las personas que nos han honrado con su convite.

Si se forma partida de juego debemos prestar alguna ocupacion urgente, y despidiéndonos particularmente de los que nos han obsequiado y ge-

neralmente de los que nos hayan acompañado en la mesa, debemos retirarnos.

Si por haber concluido tarde y ser hora de pasear nos invitan para ello, debemos hacerlo, cediendo siempre la derecha ó el lugar preferente á la persona de mas dignidad á quien vayamos acompañando.

Nunca elegiremos el centro cuando paseemos con dos personas de elevado rango: este sitio debe reservarse al mas digno, ocupando nosotros su izquierda.

El lugar del paseo ha de ser elegido por el mas anciano ó digno á quien acompañemos. Si ocurre que este se detiene para hablar con otro, es preciso que nos retiremos para no apercibirnos de su conversacion, á no ser invitados para lo contrario.

Nunca debemos hacer esperar á nuestro compañero de paseo, deteniéndonos con otro. Un movimiento de cabeza á una señora, ó de la mano si es caballero ó amigo nuestro, hasta para el saludo y evita la detencion.

Cuando es superior á nosotros ó respetable por algun concepto la persona á quien acompañamos, es falta de urbanidad adelantarnos y aun ir á su paso. Para evitarla, debemos procurar quedarnos siempre un poco detrás.

Siendo el paseo á caballo, nunca se monta antes que la persona de mayor categoría lo haya verificado. Tampoco se arranca antes que ella lo haga y arregle el paso de los caballos.

Se marcha á su derecha, cuidando que nuestro caballo no adelante al suyo; al contrario, debe quedarse atrás, como dos ó tres cabezas de caballo próximamente. Esta distancia será mayor ó menor, segun la categoría de la persona á quien vamos acompañando.

Paseando en coche debe ofrecerse el testero á la persona mas distinguida, ocupando nosotros el frente. Cuando aquella es sola, nos invitará á que tomemos asiento á su lado, y entonces podremos hacerlo colocándonos á su izquierda.

Al subir al carruaje hemos de ser los últimos. Si nos invitan con instancias á que entremos primero, lo haremos ocupando el vidrio, sin pasar al testero, mientras haya sugeto á quien ofrecerlo.

Es práctica muy conforme á la buena educación, acompañar hasta su casa á la persona ó personas á quienes se haya ofrecido asiento en el carruaje.

Lo mismo que en la mesa, debemos evitar en el paseo toda conversacion triste y melancólica.

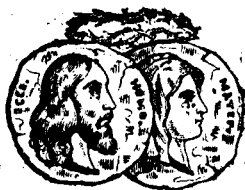
La crítica que raya en murmuracion es contra-

ria á la urbanidad y cortesía. Cuando se promuevan conversaciones en que se lastime el buen nombre de los ausentes, debemos manifestar disgusto si con nuestro silencio no se corrije.

Los modales finos que en todo el mundo son recomendables, realzan considerablemente la dignidad y prestigio de un eclesiástico que de ellos necesita hasta para el ejercicio de algunas funciones de su ministerio, como púlpito, duelos, etc.

El eclesiástico afable y bien educado tiene un doble carácter para conciliarse el respeto y consideracion de todos. Primero, su dignidad; segundo, su amabilidad. Por lo mismo procurará, despues de llenar los deberes que son esenciales á su augusto ministerio, cumplir los que impone la civilidad á todo hombre de alguna posicion. Con ellos se granjea el sacerdote el aprecio y estimacion de cuantos le rodean, y aun le servirán de medio apto para inculcar la doctrina que enseña y obligaciones que impone nuestra religion sacrosanta, blanco á que debe conspirar la civilidad del buen eclesiástico. La virtud y la ciencia no están reñidas con la urbanidad. El hombre científico, pero rústico, no goza del prestigio que debia gozar. El eclesiástico fino, pero sin ciencia, es un parlante sin

fundamento á la vez que sin utilidad. El clérigo que en el estado actual de las sociedades procure hermanar la ciencia de Dios y del mundo, será útil á la religion y á los hombres.



DEBERES Y OBLIGACIONES

DE LOS

SEMINARISTAS ESTERNOS.



La educación religiosa y social del seminarista externo debe ser, si cabe, mas esmerada y prolija que la del interno, por que viviendo en medio del siglo y hallándose en una completa libertad, está mas espuesto que el interno á perder los hábitos de buena educación que ha recibido de su familia, los sentimientos de piedad y religion que aprendió de ella y los buenos modales y accidentes con que debe distinguirse en todas sus acciones.

Es, pues, forzoso que tenga un freno saludable, un régimen de vida irreprochable, propio del que aspira á la mas alta dignidad de la tierra, cual es el sacerdocio, y que en su comportamiento público y privado así lo compruebe y justifique.

Si la falta de medios y recursos pecuniarios le imposibilita estar de interno, no debe sin embargo eximirle de los mismos deberes religiosos y sociales á que está sujeto el interno, por que participa de los mismos beneficios que este, ya en la educacion científica, ya en sus mismos fueros y prerrogativas, y en la opcion á las becas de gracia, ya, en fin, en la aspiracion á los órdenes mayores y altos puestos de la Iglesia. Por consiguiente, debe sujetarse á las mismas obligaciones que el interno y dar pruebas constantes é inequívocas de la verdadera vocacion que le trae al santuario, no impulsado por el mezquino interés, la razon de estado y la mayor libertad de vida, si no por la honra y gloria de Dios y el bien espiritual de las almas que algun dia se le encomiende.

Así, pues, deberá cumplir exactamente las siguientes

OBLIGACIONES RELIGIOSAS.



CAPITULO I.

1.º Los seminaristas externos procurarán tener designada una hora fija para levantarse, en la que deben conformarse á la marcada en el estatuto de los seminaristas internos que hemos copiado en su lugar.

2.º Tan pronto como lo hayan verificado, se dedicarán á las breves y necesarias oraciones que igualmente se hallan indicadas en el capítulo 1.º

3.º Todos los dias asistirán á las parroquias respectivas ó mas inmediatas á sus pupilos, donde oirán por las mañanas la santa misa y rezarán por la tarde el santo rosario, para lo cual serán vigilados por bedeles nombrados al efecto, sin embargo de pedir informes cuando lo crea conveniente el Rector del Seminario á los párrocos de las feligresias á que pertenezcan los seminaristas.

4.º Para que tenga cumplimiento y surta el efecto deseado el artículo anterior, cada uno de los seminaristas esternos presentará al empezar el curso,

en la secretaria del Colegio, una papeleta en que conste la calle y número de la casa que habita, expresando además el nombre de su padre, tutor ó representante en la capital, con quien pueda entenderse el Gefe de la casa, en orden á las faltas religiosas y morales del seminarista, sin perjuicio de exigir al alumno la responsabilidad en que incurra segun reclame la gravedad de ella, régimen y disciplina del establecimiento.

5.º Comulgarán en la capilla del Seminario y hora de las nueve: el primer Domingo de cada mes, los teólogos; los filósofos, el segundo y en el tercero, los latinos.

Recomendamos sobre manera una preparacion diligente, y para ello recordaremos tan solo que en poco tiempo recibe dos sacramentos, por los que consigue su justificacion y auxilios abundantísimos de gracia y virtudes; que recibéndolos indignamente, se convierten con facilidad en perjuicio y daño eterno y temporal de su alma. Por lo mismo, es muy conveniente que, hecho cargo de la obra grande de su reparacion, se disponga y examine con la anticipacion oportuna:

6.º Para los diez dias de ejercicios espirituales que previene el artículo 12, capítulo 2.º del Re-

glamento, concurrirán á la misma capilla los teólogos y filósofos el primer día á la una de la tarde, y los latinos el segundo á la misma hora, atendida la falta de localidad y excesivo número de matriculados; y de esta manera irán alternando hasta su terminacion.

7.º Á la oracion concurrirán los mismos que se hayan ejercitado aquella tarde, no solo para oir el sermón de práctica, sino tambien para tener la oracion mental de costumbre.

8.º Ninguno podrá retirarse á su pueblo hasta tanto que reciba la sagrada Comunion el Viérnes de Dolores en que aquellos terminan.

9.º Todos los latinos y humanistas deberán dar todos los Sábados por la tarde á sus respectivos catedráticos una leccion de doctrina cristiana, que designarán aquellos oportunamente por el catecismo de aquel nombre, del presbítero D. Juan Diaz Baeza, aprobado por el Gobierno como libro de texto para los Institutos de segunda enseñanza de todo el reino, debiendo cada uno adquirirlo al efecto.

10. Todos los Domingos concurrirán á la Capilla del Seminario á la hora de las doce, los teólogos y filósofos el primer domingo, y los latinos el segundo, alternando de la misma manera en los

Domingos sucesivos, por no haber localidad para todos, á fin de instruirles en las lecciones de religion y civilidad que abraza este compendio.

11. En los dias de Semana Santa y en general todos los de vacaciones de pascua y verano, asistirán á la Iglesia bajo la direccion de su respectivo Párroco, dando prueba de su vocacion, piedad y Religion, y en los festivos ayudarán las misas, especialmente la conventual, vestido de sobrepelliz, cual conviene para acreditar su afecto al traje que con tanta frecuencia ha de vestir despues.

12. Los ordenados de mayores, ejercitarán el órden sagrado de que se hallen investidos, cuando lo exija la solemnidad de las festividades religiosas, ó las necesidades de la parroquia, siguiendo las indicaciones del párroco.

13. Todos sin distincion frecuentarán los Santos Sacramentos de Confesion y Comunión, especialmente en las fiestas principales de cada mes, y además cuantas veces ejerzan su órden los ordenados, y al menos una vez los seglares. De una y otra cosa pedirá informes el Rector cuando lo estime oportuno y conveniente, advirtiéndole que no admitirá á la matricula ó despedirá del Seminario á aquel de quien conste poca aficion á las prácticas religio-

sas y falta en la frecuencia de Sacramentos, dando previamente conocimiento al Ilmo. Sr. Obispo.

14. El Rector designará el número de esternos que hayan de asistir á la Capilla en la solemnidad del Patrono Sr. S. Indalecio; en la imposibilidad de que concurren y puedan asistir todos por falta de local.

15. Los Seminaristas esternos, al practicar sus matriculas, presentarán cada año un certificado de sus respectivos Párrocos, en que conste haber cumplido las obligaciones que impone San Carlos Borromeo en la carta que escribió á los Párrocos de su Diócesis, para que vigilasen por el buen comportamiento de los Seminaristas, durante el tiempo que permaneciesen en sus casas las vacaciones, y que va integra en este compendio, sin cuyo requisito no serán matriculados.

Deberes y obligaciones sociales.



1.° Los seminaristas esternos quedan obligados á llenar y cumplir religiosamente todas las marcadas y prescritas que comprende la segunda parte de este compendio.

2.º A guardar toda subordinacion y respeto al Rector, Vice-Rector, catedráticos y demás autoridades del Establecimiento.

3.º Deberá usar trage negro ú honesto que acredite su modestia y vocacion al estado eclesiástico, portándose en todo lugar con la compostura debida.

4.º Se abstendrá de concurrir al teatro y diversiones públicas que están prohibidas á los eclesiásticos por los sagrados cánones.

5.º Evitará las reuniones en las calles y plazas en grupos con otros estudiantes antes y despues de la salida del Seminario.

6.º Observará las mismas horas de estudio que los internos, y para ello serán vigilados por los be-
deles de que ya se ha hecho mencion, ó por quien el Rector designe, cuyo nombramiento recaerá en los seminaristas mas acreditados por su aplicacion y buena conducta y les servirá de mérito en su carrera.

7.º Solo entrarán en el colegio cuando les llame la campana á sus respectivas aulas, y si necesitasen subir á las habitaciones de algun interno, será siempre con el permiso del Rector ó Vice-Rector.

8.º Al entrar y salir de clase lo harán ordenadamente, sin bullas ni alboroto, ni jugarán á la pelota en las paredes de la Santa Iglesia Catedral, y se guardarán de fumar; en la inteligencia de que la infraccion de cualquiera de estas observaciones será castigada con severidad

9.º Con objeto de premiar no solo los adelantos en los estudios, si no tambien las prácticas de virtud y religion, el Rector abrirá un registro privado en que, con arreglo á los informes fidedignos que de cada uno tenga, anotará la buena ó mala conducta de los seminaristas, y con arreglo á él, dará informes al Prelado, no solo para las colocaciones de gracia, si no tambien para la promocion á órdenes sacros.



ÍNDICE

de las materias que contiene esta obra.



	<u>Páginas.</u>
Dedicatoria al Illmo. Sr. Obispo.	3
Introduccion.	9

PRIMERA PARTE.



Capítulo I.=Deberes y obligaciones religio- sas.	11
Veni Creator.	13
Miserere mei, Deus.	19
Te-Deum	24
Benedictio mensæ.	28
Cap. II.=Continuacion del anterior. . .	34
Cap. III.=Exámen, confesion y comunion. . .	38
Cap. IV.=De las vacaciones	48
Cap. V.=Vocacion.	53
Cap. VI.=Caractéres de una verdadera vo- cacion.	57

Cap. VII.==De la humildad.	60
Estatuto del Seminario.	62
Cap. VIII.==Caridad.	85
Cap. IX.==Caridad del Sacerdote en la ad- ministracion de los Sacra- mentos.	88

SEGUNDA PARTE.



Introduccion.	
Deberes sociales.	99
Capítulo I.==De la limpieza y aseo que debe guardar el seminarista.	101
Cap. II.==Cómo se debe portar el semina- rista en el Seminario.	105
Cap III.==De las amistades.	107
Cap. IV.==Sobre el modo de tratar á los mayores.	109
Cap. V.==Sobre el modo de tratar á los criados é inferiores.	111
Cap. VI.==Sobre las fórmulas de civilidad.	112
Cap. VII.==Del saludo.	116

Cap. VIII.=De las visitas.	119
Cap. XI.=Sobre las visitas que deben hacer los eclesiásticos.	121
Cap. X.=Sobre la hora de hacer las visitas y modo de portarse en ellas.	125
Cap. XI.=Sobre las conversaciones.	150
Cap. XII.=Sobre los convites.	135
Cap. XIII.=Modo de portarse en la mesa.	158
Bap. XIV.=Continuacion del anterior.	142
Cap. XV.=Observaciones generales.	146
<i>Deberes y obligaciones de los seminaristas</i> externos..	151
Capitulo I.=Obligaciones religiosas.	153
Deberes y obligaciones sociales.	157